



LUNES 8 DE JULIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 136  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Agencias Provinciales .....	Pag. 16
Fondos de Comercios .....	Pag. 16
Sociedades Comerciales .....	Pág. 17

ASAMBLEAS

RIO CEBALLOS

ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA  
RESIDENCIAL S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la ASOCIACIÓN BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. (CUIT 33716311819) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la BILBIOTECA POPULAR SARMIENTO – SALA CAMINITO SERRANO, ubicada en calle San Martín 5273 de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 25 de julio de 2024 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio, resuelto ello, determinación del número de Directores, y elección de autoridades; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 536012 - \$ 12140,50 - 11/7/2024 - BOE

REC GASTRONOMIA SOCIEDAD POR  
ACCIONES SIMPLIFICADA

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 4/06/2024 se resolvió: 1) aprobar la renuncia y la gestión del Administrador y representante de la sociedad, Sr. Ramón Enrique Coronel, DNI 17.621.527, ejercida hasta la fecha 20/5/2024. Asimismo. 2) Designar para cubrir el cargo de Administrador Titular y representante de la sociedad, al Sr. Manuel Rubén Ontivero, DNI 16.743.311, quién tendrá a cargo la adminis-

tración, representación y uso de la firma social, y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. 3) Fijar la nueva sede social en Lote 37 Manzana 223, B° La Estanzuela I, La calera, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Reformar los artículos "7" y "8" del estatuto social las cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MANUEL RUBEN ONTIVERO, DNI 16.743.311, en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Sr. SANDRA SILVINA GUZMAN CASTELLANO DNI 23.458.493, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MANUEL RUBEN ONTIVERO, DNI 16.743.311. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 536839 - \$ 4293,40 - 8/7/2024 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Convócase a los accionistas de Comarca de Allende S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Plaza Central Etapa 1, sito en Calle Pública s/n del Barrio Comarca de Allende (no es sede de la sociedad),

ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 10 (cierre 31/03/2024); 3) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente al ejercicio mencionado; 4) Elección de Autoridades. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de Comarca de Allende S.A., sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio; (iii) Se comunica que sólo será habilitado el/la accionista titular/apoderado, sin terceros acompañantes.

5 días - N° 537085 - \$ 18304,50 - 8/7/2024 - BOE

COSQUÍN

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN  
ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 19 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1º convocatoria y 10.00 hs en

2º convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2023. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad. 5) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537256 - \$ 30840 - 12/7/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

##### ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 2024, a las 19:00 horas en la sede social ubicada en calle san Juan 1369 de la ciudad de Villa María siendo la misma de modo presencial. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta. 3) Tratamiento sobre la disposición por venta de un inmueble de titularidad de la Institución sito en calle Entre Ríos 1320 de la Ciudad de Villa María. Detalle pormenorizado de la operación. CAROLINA BENITO – PRESIDENTE, VALERIA CISMONDI SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 537269 - \$ 3447,90 - 8/7/2024 - BOE

#### COLONIA CAROYA

##### CLUB CAZADORES Y PESCADORES COLÓN

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle 106 Lote 109 Fracción D 1100, de la ciudad de Colonia Caroya el 07/08/2024 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora del Ejercicio N°65, finalizado el 28/02/2024. 3) Ratificación de todo el contenido del Acta N°924, de fecha 14/02/2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de los cargos, a saber: Vicepresidente, Prosecretario,

Protesorero y 1 Vocal Titular, por el término de 2 años y 2 Vocales Suplentes, por el término de 2 años. 5) Elección Comisión Revisadora de Cuentas, 3 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año. 6) Análisis y actualización de cuotas sociales.

8 días - N° 537276 - \$ 22484 - 10/7/2024 - BOE

#### COSQUÍN

##### TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Comisión Directiva de TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN Asociación Civil, de fecha 27 de junio de 2024, se convoca a las personas Asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 9.00 hs en 1º convocatoria y 10.00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Ruta Nacional Nro 38 - Acceso Sur, Cosquín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrados el 28 de febrero de 2024. 3) Evaluación de la Gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Directiva y de los Miembros de la Comisión Revisora durante el Ejercicio en tratamiento; 4) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

8 días - N° 537348 - \$ 15303,20 - 19/7/2024 - BOE

#### DESARROLLOS SOSTENIBLES SRL

Por Reunión de Socios Extraordinaria de Desarrollos Sostenibles SRL de fecha 25/06/2024 se trató: Renuncia el actual Gerente Amadeo Gonzalo Sabattini DNI 13.680.457 y designación como Gerente al Sr José Mauricio Donemberg DNI 20.461.043. Aprueba Contrato de Transferencia y compra venta de Cuotas Sociales de fecha 25/06/2024, Se modifican las cláusulas quinta y octava del Contrato Social. Su redacción es: "QUINTA: El capital social asciende a la suma de Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00) representado por cien mil (100.000) cuotas sociales de capital de un valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr José Mauricio Donemberg, suscribe sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (66.666) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, lo que hace un total de pesos seis-

cientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta (\$ 660.660,00), que representa el sesenta y seis con sesenta y seis por ciento (66,66%) del capital social, el Sr Marcos Eugenio Gatsch suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, lo que hace un total de pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta, (\$ 166.670,00), que representa el dieciséis con sesenta y siete por ciento (16,67%) del capital social y el Sr Arturo Dal Mas suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) cuotas sociales de capital, de valor nominal de pesos diez (\$10,00) cada una, lo que hace un total de pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta, (\$ 166.670,00), que representa el dieciséis con sesenta y siete por ciento (16,67%) del capital social. El capital está integrado en su totalidad". "OCTAVA: La dirección, representación y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo del gerente, quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad. En este acto queda nombrado el Sr José Mauricio Donemberg DNI 20.461.043, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, bastando la sola firma personal con el sello de la razón social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme a los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato además de los negocios sociales las siguientes facultades: a) celebrar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales o tendientes a su realización, con facultad para renovarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos, dando o aceptando garantías reales o personales y estipulando todas aquellas cláusulas y condiciones que sean necesarias a los intereses sociales; b) adquirir el dominio, condominio, usufructo o nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores por compra, dación en pago o cualquier otro título oneroso; venderlos, enajenarlos, gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas y condiciones de pago de tales operaciones; c) tomar dinero prestado a intereses, de establecimientos comerciales, de instituciones bancarias, sean estas oficiales o privadas, nacionales o provinciales, creadas o a crearse y de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés de tales operaciones y todas aquellas cláusulas que por los reglamentos

de las instituciones con quienes se trate fueren necesario estipular, firmando así mismo como garante, aceptante, endosante, o avalista, letras de cambio, vales, pagares y cualquier otro papel negociable, ya sea a la orden o al portador; d) constituir hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; e) realizar todas clases de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo o cantidad, que tengan por objeto descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagares, cheques, giros u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubiertos; f) constituir depósitos en dinero en los bancos oficiales, mixtos o privados, en establecimientos comerciales o en poder de terceros, ya sean en custodia, garantía, cuenta corriente, caja de ahorro, etc.; g) declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir todas clases de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o al término corrido de la prescripción, hacer remisiones o quitas de deudas, formular protestos o protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas de patentes o sus transferencias; h) otorgar y firmar todas las escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; i) contratar el personal necesario para la buena marcha de la administración social, con facultad para fijar sueldos y remuneraciones, habilitaciones o gratificaciones y para removerlos; j) intervenir en licitaciones públicas o privadas presentando en cada caso la documentación requerida o aceptando las condiciones que se exijan para su intervención; k) actuar con plenos poderes ante la AFIP, como así también ante cualquier otra repartición nacional, provincial, municipal u organismos autárquicos o descentralizados.- Los actos enumerados lo son a título enunciativo y en ningún caso limitativos de otros no mencionados expresamente, pudiendo en nombre de la sociedad realizar todos los actos jurídicos que de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación necesitaren poder. Así mismo el Sr Gerente declarara bajo fe de juramento no estar comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art 264 de la L.S. N° 19.550 y Modificatorias". Por Contrato privado de Transferencias y Compra Venta de Cuotas Sociales de fecha 25/06/2024: Transferencia: Cedentes: Sres Amadeo G Sabattini DNI 13.680.457, 1360 cuotas, J Mauricio Donenberg DNI 20.461.043, 1360 cuotas, Marcos Gatsch

DNI 16.904.401, 1280 cuotas, y cesionario, Aruturo Dal Mas 4000 cuotas. Compra Venta: Cedente Amadeo G Sabattini DNI 13.680.457, 40000 cuotas, y cesionarios Mauricio Donenberg DNI 20.461.043, 26666 cuotas, Marcos Gatsch DNI 16.904.401, 6667 cuotas, Aruturo Dal Mas 6667 cuotas. Quedando la participación societaria suscripta según cláusula quinta publicada infra

1 día - N° 537368 - \$ 15225,30 - 8/7/2024 - BOE

## CORDOBA

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2024, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 hs. en Segunda Convocatoria, en calle Ovidio Lagos N° 130 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de asamblea; 2) Designación de la Comisión de Poderes a efectos de verificar la autenticidad de las Cartas Poderes Según lo determina el art. 39 del Estatuto; 3) Explicación de los motivos y fundamentos por la realización de la Asamblea Fuera de Término; 4) Consideración de los ejercicios contables, de la memoria y balances generales, Inventarios, cuentas de Gastos y Recursos, Estados de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los periodos 2021, 2022 y 2023.-

1 día - N° 537392 - \$ 1542,60 - 8/7/2024 - BOE

## LA CALERA

### LA ESTANZUELA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 30 de Junio de 2024 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "La Estanzuela S.A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día VIERNES 26 de Julio de 2024 a las 18.30 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en el SUM del Barrio de La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balan-

ce General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes a los ejercicios económico cerrados al 31 de diciembre de 2022 y el cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en tratamiento. 4º) Determinación del número de Directores y su elección. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 LGSy que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la LGS.

5 días - N° 537576 - \$ 22203 - 10/7/2024 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN OBRAS SOBRE PAPEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de la Asociación Civil para la Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de agosto de 2024 a las 10.00 hs en calle Obispo Trejo 242, Sala Montenegro en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 7 y 8, cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Disolución de la Asociación Civil.

3 días - N° 537733 - \$ 3130,50 - 8/7/2024 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA TOMA

La CD convoca a Asamblea General EXTRAORDINARIA, modalidad presencial, para el día 20 del mes de julio de 2024 a las 17 horas en el DOMICILIO Ovidio Lagos 130, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) reforma del estatuto, 3) donación o cesión de la propiedad en litigio a una entidad de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 537735 - \$ 491,50 - 8/7/2024 - BOE

### FEDERACIÓN DE BOCHAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba: Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2024 a las 10.00 hs. en la sede social, sito en la calle Bulnes N° 1548, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de la Comisión de Poderes y consideración de los mismos. 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Memoria Anual. 4º) Balance del Ejercicio cerrado el 31-12-2023 Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Lectura Análisis y Aprobación Libro de Métodos. 6º) Reducción o Anulación de Pena de Expulsión Deportistas Sres. Arévalos y Clavero. 7º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 537801 - \$ 7381,50 - 11/7/2024 - BOE

### CAG S.A

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa de fecha 12 de septiembre de 2022, se aprobaron por unanimidad los siguientes órdenes del día: 1) Ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 16/10/2019. 2) Ratificar los puntos 1 y 2 de la Asamblea Extraordinaria/Ordinaria de fecha 16/10/2019 rectificando el punto 3, el nombre de la Directora Suplente, el cual queda conformado de la siguiente manera "LUCAS MAXIMILIANO CONTRERAS, DNI 30.660.007 - CUIT 23-30.660.007-9, como Presidente; al señor GONZALO MARTÍN CONTRERAS, D.N.I. 23.461.544 - CUIT 20-23.461.544-1, como Vicepresidente y MARIEL EUGENIA CONTRERAS, D.N.I. 21.967.715 CUIL 23-21967715-4 como Directora Suplente." 3) Ratificar/Rectificar el punto 4 del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/9/2021 el cual queda redactado de la siguiente manera " Dado que la norma establece que los títulos privados en que se representan las acciones deben ser nominativos no endosables y que el capital social convertido a la moneda de curso legal a la fecha, estos en peso, lo que representa un capital social de \$6.000.- lo cual es exiguo y no cumple con el mínimo legal vigente; por lo que es necesario resolver el aumento de capital social a la suma de \$120.000.- mediante la capitalización de \$114.000.- del saldo total existente a la fecha en la cuenta aportes irrevocables

previo a esta Asamblea, modificándose la cantidad, características y valor nominal de las acciones para adecuarlas al aumento y la legislación vigente, respetando el porcentaje de participación de cada accionista; de tal manera que luego del aumento el capital social estará representado por 1.200 acciones de \$100.- valor nominal cada, ordinarias nominativas no endosables, de clase A y con derecho a cinco votos por acción. Tras un breve intercambio de opiniones, los accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar lo expuesto por el señor Presidente y, en consecuencia, se aumenta el capital social actual de \$6.000.- a la suma de \$120.000.- mediante la capitalización de \$114.000.- correspondiente al saldo total existente a la fecha en la cuenta aportes irrevocables, emitiéndose 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, de \$100.- valor nominal cada y con derecho a cinco votos por acción." En consecuencia se reforma el Art. 4 quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos Ciento veinte mil (\$120.000), representado por un mil doscientas (1.200) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público." Como consecuencia de lo resuelto, la participación accionaria queda conformada de la siguiente manera: MARIEL EUGENIA CONTRERAS, D.N.I. 21.967.715, titular de 102 acciones, XIMENA SOLEDAD CONTRERAS, DNI 22.792.609, titular de 102 acciones, LUCAS MAXIMILIANO CONTRERAS, DNI 30.660.007, titular de 102 acciones, EVANGELINA BELEN CONTRERAS, DNI 27.955.455, titular de 102 acciones y GONZALO MARTIN CONTRERAS, D.N.I. 23.461.544, titular de 792 acciones.

1 día - N° 537848 - \$ 7566,30 - 8/7/2024 - BOE

### ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de julio de 2024 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Av. República

de China al 2300 (Barrio Santina Norte, Manzana 214) (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos comprendidos entre del 01 de enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, del 01 de enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020, del 01 de enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021, del 01 de enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022 y del 01 de enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023; 2) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios económicos tratados en el primer punto del orden del día; 5) Determinación del Número de miembros que componen el Directorio, Resuelto ello Elección de Autoridades; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 19 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537870 - \$ 27270 - 11/7/2024 - BOE

### ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "ASOCIACION CIVIL VALLE NORTE S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de julio de 2024 a las 19:30 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:30 hs. en domicilio sito en Av. República de China al 2300 (Barrio Santina Norte, Manzana 214) (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Elección de Comisión General de Vecinos; 2) Conformación y Elección de miembros de las Sub comisiones: de seguridad, de deportes y eventos, de Ética, Disciplina y Comunicación, y de infraestructura, espacios verdes y servicios; 3) Tratamiento y aprobación de constitución de fondo especial de contingencias de seguridad sobre lo recaudado por retardo en el cumplimiento del pago de expensas al primer vencimiento; 4) Puesta en consideración de los accionistas la aprobación general para desarrollar el proyecto del espacio deportivo de la ur-

banización, en los siguientes términos; a) Aprobación para llevarlo a cabo por etapas, siendo prioridad el espacio multipropósito y en segunda etapa la ampliación de la cancha de fútbol; b) Ejecución de las etapas de acuerdo a las prioridades presupuestarias del barrio establecidas por la subcomisión de infraestructura, espacios verdes y servicios y el Directorio; 5) Aprobación de nuevo reglamento interno, del reglamento de directorio y de modificaciones a los reglamentos complementarios del barrio; 6) Propuesta para control de flujo vehicular dentro del barrio: instalación de lomas de burro dentro de la urbanización; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. ” Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 19 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537874 - \$ 32100 - 10/7/2024 - BOE

#### **GESTAR COOP S.A.**

Convocase a los señores Accionistas de “GESTAR COOP S.A.” a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas en primera convocatoria para el día 22 de Julio de 2024 a las 17:30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:30 hs. en domicilio sito en Calle Ituzaingó Nro. 167, 6to piso Of. 7 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: “1) Remoción, por ausencia e impedimento, del actual presidente del Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022, y del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023. 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior. 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550. 5) Aprobación o rechazo de la Gestión del Directorio por los Ejercicios previamente tratados. 6) Cambio de la Sede social de la firma. 7) Designación de un accionista para que suscriba el acta de asamblea.” Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa

de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 16 de julio de 2024 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 537885 - \$ 23910 - 10/7/2024 - BOE

#### **VILLA CARLOS PAZ**

##### **ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE VILLA CARLOS PAZ DE INTERCAMBIO CULTURAL ITALO-ARGENTINO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria número 34 el día 30/07/2024 a las 20.00 hs. en Alfonsina Storni y Los Alerces de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario de la Asociación. 2) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual y el balance general inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 e informe del órgano de fiscalización. 4) Ratificación y aprobación de lo actuado en la gestión. FDO. MARIA XIMENA SAAD CHAPAROTTI SECRETARIA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ. ALEJANDRO PERSELLO. PRESIDENTE. ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ.

3 días - N° 537892 - \$ 4489,80 - 8/7/2024 - BOE

#### **CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

##### **CENTRO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE CORRAL DE BUSTOS-ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 52 de la Comisión Directiva, de fecha 25/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 Julio de 2024, a las 19,00 horas en la sede social ubicada en calle Moreno 64 bis de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias de las asambleas. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2022. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable

correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 5) Elección de Autoridades. 6) Designación de los miembros de la Junta Electoral. 7) Palabra Libre. La Comisión Directiva.-

2 días - N° 537977 - \$ 4722,80 - 8/7/2024 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIBLIOTECA CHAZON**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de Club Social y Deportivo Biblioteca Chazon convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio del 2024 a las 09 hs en calle Granadero Diaz 3705 en la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, cerrados el 31/01/2015, 31/01/2016, 31/01/2017, 31/01/2018, 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, 31/01/2023, y 31/01/2024; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 537899 - \$ 3447,90 - 10/7/2024 - BOE

#### **LIGA CORDOBESA DE FUTBOL**

CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA DIECINUEVE [19] DE JULIO DEL AÑO 2024 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE 9 DE JULIO 660 DE LA CIUDAD DE CORDOBA A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) APROBAR O DESAPROBAR LOS PODERES DE LOS ASAMBLEISTAS. 2) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 3) DESIGNAR DOS [2] ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 4) DESIGNAR SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34° Y CONFORME A LO PRESCRIPTO POR EL PUNTO I DEL ART. 30° Y EL INC. “H” DEL ART. 14° DEL ESTATUTO. EL PROSECRETARIO.-

3 días - N° 538034 - \$ 2550,90 - 10/7/2024 - BOE

#### **JOVITA**

##### **CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 781 de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de julio de 2024, a

las 20:30 horas, en la Sede Social de la institución, sito en calle San Martin, esq. Caseros de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la RECTIFICACIÓN del Acto Social (Asamblea General Extraordinaria) del 18 de abril de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 538087 - \$ 18900 - 15/7/2024 - BOE

#### LOS KARAKULES S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 30 de Asamblea General Ordinaria del día 24/11/2023, se resolvió por unanimidad para integrar el Directorio por un nuevo período estatutario de tres ejercicios, a los Sres. EDUARDO MARIA CRESPO, DNI N° 12.810.481, en calidad de Presidente; al Sr. DIEGO CRESPO DNI N° 8.391.201, en calidad de Vicepresidente; al Sr. TOMAS CRESPO DNI N° 11.745.397, en calidad de Director Suplente y a la Sra. JOSEFINA CRESPO DNI N° 16.684.465, en calidad de Director Suplente.

1 día - N° 538148 - \$ 705,40 - 8/7/2024 - BOE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PUMAS LIMITADA

CONVOCATORIA En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2024, siendo las 10:00 hs., el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Los Pumas Limitada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 60º del Estatuto Social y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47º y 48º de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y en los artículos 30º y 36º del mencionado Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados a realizarse el día Lunes 22 de Julio de 2024, a las 15.30 hs., en Viejo Camino al Tirol 5025 de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Representación de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe de Síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio económico social N° 30 iniciado el 01 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Consideración del proyecto de retribución a Consejeros y Síndi-

cos de acuerdo a los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 5) Consideración del destino del ajuste de capital del Ejercicio Social. 6) Elección de tres (3) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente; para cumplimentar la renovación estatutaria del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización. 7) Consideración de aumentar el monto de integración de capital mínimo mensual en los asociados que sean admitidos a la Cooperativa. NOTA: Artículos 49º y 52º de la Ley 20.337 en vigencia.

3 días - N° 538155 - \$ 11672,70 - 10/7/2024 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS EX CASA CUNA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS-EX CASA CUNA, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 24 de Julio del 2024, en la sede de la calle Castro Barros número 650 de esta ciudad Córdoba a las 18 hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la convocatoria Fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 2023

3 días - N° 538205 - \$ 8295 - 10/7/2024 - BOE

#### SAN FRANCISCO

#### ASOCIACION CIVIL CASONAS DEL BOSQUE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria para el día 31 de julio de 2024 a las 19:00 horas en la sede del Hotel Howard Johnson San Francisco, sito en Ruta Provincial N° 1 y Av. Juan de Garay, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con los señores presidente y secretario. 2) Causas por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos exigidos por disposiciones en la materia, informe de la Comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 01, cerrado al 31 de diciembre de 2023. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Di-

rectiva durante el ejercicio económico tratado y hasta el día de la asamblea. 6) Reforma parcial del Estatuto Social y nuevo texto ordenado. Según el art. 29 del estatuto social, la asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de las personas asociadas presentes con derecho a voto.

1 día - N° 538207 - \$ 3879 - 8/7/2024 - BOE

#### GENERAL DEHEZA

#### ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL 25 DE MAYO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 616 de la Comisión Directiva, de fecha 1/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Agosto de 2024, a las 20 horas, en la sede de la institución sita en Bv. San Martin 136 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28/02/2024, 4) Renovación total de la Comisión Directiva y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 1 (un) año. La Comisión Directiva.

5 días - N° 538002 - \$ 8081 - 15/7/2024 - BOE

#### AFLUENTIA S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 27/06/2024 se resolvió: 1) 1) Designar como Administrador Titular al Sr JUAN MANUEL ARDINI, D.N.I.: 21.396.303; Administrador Suplente a MARÍA SOL ARDINI, DNI: 46.845.058, y el Sr. Representante JUAN MANUEL ARDINI, D.N.I. N°21.396.303, y fijan domicilio especial en calle De Los Calabreses 2938 de la ciudad de Córdoba de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Modificándose los Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./ JUAN MANUEL ARDINI, D.N.I. N°21.396.303 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar

los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srta. MARÍA SOL ARDINI, DNI: 46.845.058 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL ARDINI, D.N.I. N°21.396.303, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” 2) Modificación de sede social: De Los Calabreses 2938 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 538209 - \$ 3796,60 - 8/7/2024 - BOE

#### BELL VILLE

##### COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA.

Expresa el Sr. Presidente que habiendo cerrado la Cooperativa su Ejercicio Económico el día 30 de Junio de 2024, corresponde convocar a las Asambleas Electorales de Distrito, para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 29 de Julio de 2024 a las 10 hs., de manera PRESENCIAL aprobándose el siguiente texto para su convocatoria ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO. Convócase a los asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito para elegir Delegados, las que se efectuarán el día 29 de Julio de 2024, a las 10 horas, en las siguientes localidades indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: DISTRITO 1: En la Sede de la Mutual Sudecor, sito en Av. de Mayo 95 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison y Leones. Cantidad de Delegados Titulares ocho (8) y Suplentes ocho (8). DISTRITO 2: En las Oficinas ubicadas sito en calle Constituyentes 895 de Villa María, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de San Francisco, Villa María, Pozo del Molle y Hernando. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). DISTRITO 3: En la Sede de la Mutual

Sudecor, sito en Av. Hipólito Irigoyen 633, de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Centro, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7)). DISTRITO 4: En la Sucursal Gálvez, sito en calle Belgrano 772 de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Esperanza y Gálvez. Cantidad de Delegados Titulares cinco (5) y Suplentes cinco (5). DISTRITO 5: En la Sede de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Marcos Juárez, sito en calle 9 de Julio 118 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para los asociados con domicilio registrado en las localidades de General Roca, Marcos Juárez, Armstrong y Rosario Litoral. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). DISTRITO 6. En las Oficinas ubicadas sito en calle Las Caléndulas 256 de Rafaela, Provincia de Santa Fe para los asociados con domicilio registrado en las localidades de Rafaela, Sunchales y San Carlos Centro. Cantidad de Delegados Titulares siete (7) y Suplentes siete (7). Las Asambleas Electorales de Distrito tratarán el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3) Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos y 4) Elección de Delegados Titulares y Suplentes para la Asamblea de Delegados, todos por el término fijado en el Estatuto. Asimismo, se dispone: publicar un aviso por un día en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba y Santa Fe y en un periódico de cada Distrito; aprobar el padrón de asociados en condiciones de votar; colocar un ejemplar de la Convocatoria en Secretaría a disposición de los socios y en la Delegación de cada Sucursal y efectuar la respectiva presentación ante la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Córdoba, Dirección General de Cooperativas de la Provincia de Santa Fe y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En consideración a la facultad conferida a este Consejo de Administración por el Estatuto Social en el inc. ñ) del artículo N° 66, de resolver todo lo concerniente a la Cooperativa no previsto en el Estatuto, y a los efectos de facilitar y permitir la oficialización de las distintas listas que se presenten, se resuelve, con respecto a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, lo siguiente: 1º) Las listas que se

confeccionen en cada distrito contendrán los siguientes datos de los candidatos a Delegados: Apellido y nombres, Domicilio, Tipo y Número de Documento de Identidad. 2º) En las planillas u hojas con las firmas en apoyo de cada lista de candidatos, se indicará: N° de Socio, Apellido y Nombres, Tipo y N° de Documento, Domicilio, Teléfono y Firma. 3º) Cada lista deberá venir acompañada de la declaración firmada de cada candidato, de que acepta la postulación para la que es propuesto. Bell Ville, Julio de 2024. Sr. Fabián C. Zavaleta. Secretario. Cr. José Daniel Balbuena. Presidente. -

1 día - N° 538216 - \$ 10031,90 - 8/7/2024 - BOE

#### CLUB CORDOBES DEL PERRO OVEJERO ALEMAN

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA La Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria de manera presencial para el día 18 de julio de 2024 a las 18:30 horas en la sede social calle Fernando Fader 8301, Bº Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente orden del día. 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Causas de convocatoria fuera de término. 3.- Tratamiento del ejercicio contable finalizado a l 31.12.2023. 4. Autorizaciones para presentar ante DIPJ.

1 día - N° 538224 - \$ 1002,10 - 8/7/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

#### FY&VT S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N.º 4 En la localidad de Villa María a los 18 días del mes de JUNIO de 2024, siendo las quince horas, se reúnen en el domicilio de la sede social de "FY&VT S.A.S.": el socio, YOHANA ANA SELLA, DNI: 36.812.898, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, nacido el día 08 de abril de 1991, Comerciante, con domicilio real en calle Naciones Unidas N°198, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el socio, TOBIAS EMANUEL FERRERYRA, DNI 29.446.742, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, Comerciante, nacido el 06 de julio de 1982, con domicilio en calle Pio Ceballos N° 1040, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; FRANCO EZEQUIEL BARBUIO, D.N.I. 33.592.081, mayor de edad, estado civil SOLTERO; el Sr. MARIO JOSE OCAMPO, DNI 28.626.424, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, comerciante, nacido el 03 de julio de 1981, con

domicilio en Nahuel Huapi 346, Villa Nueva, Córdoba; y el señor DENIS FABIAN BRITOS, D.N.I. N° 18.530.572, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 245, de la ciudad de Idiazabal, provincia de Córdoba; 1) Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta. 2) Ratificación TOTAL de ACTA N° 3. Abierto el acto los señores socios pasan a dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta. Se resuelve por unanimidad designar la Sra. YOHANA ANA SELLA y al Sr. TOBIAS EMANUEL FERREYRA. 2) Ratificación TOTAL de ACTA N° 3 El acta N° 3, acta de reunión de socios realizada el día 09 de JUNIO de 2023 en la sede social de FY&VT S.A.S donde se trataron los puntos: "Designación de dos personas para redactar y suscribir el acta; 1) Venta de acciones; 2) Renuncia a los cargos de administrador TITULAR Y SUPLENTE, y aceptación de renunciaciones; 3) Designación de nuevas autoridades; 4) Aceptación del cargo y constitución de domicilio especial del administrador titular y suplente; 5) Reforma de Estatuto." En este acto se resuelve por unanimidad RATIFICAR lo actuado en la acta n° 3. De conformidad se firma la presente por todos los comparecientes al acto en tres ejemplares de un mismo tenor.

2 días - N° 538235 - \$ 13308 - 8/7/2024 - BOE

#### LAS HIGUERAS

##### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Club Deportivo y Cultural San Martin Las Higuerras, POR ACTA DE COMISION DIRECTIVA N° 611, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2023 a las 19 horas, en su sede de calle Leandro N. Alem 255 de la localidad de Las Higuerras, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de los motivos para tratar los Balances contables 2022 y 2023 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los periodos 2022 y 2023. 5) Elección de autoridades Comisión Directivas y Revisor de Cuentas titular y suplente. 6) Tratar incremento de la cuota social.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 538285 - \$ 9534 - 8/7/2024 - BOE

#### GENERAL CABRERA

##### ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO

Por Reunión de Comisión Directiva del 1/7/2024 se resolvió por unanimidad la siguiente convocatoria: Señores Socios de la Asociación Civil ATENEO VECINOS BARRIO ARGENTINO: se los convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle San Lorenzo Y Las Heras, General Cabrera, Juarez Celman, Córdoba, el día 31 de JULIO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 20 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general extraordinaria; 3) Subsanción rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. N° 0007-244062/2024; 4) Modificación arts. 6 y 17 Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: "Artículo 6to: Estará a cargo de una Comisión Directiva compuesto por: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Pro Tesorero; Cuatro vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes; tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes, elegidos entre los socios activos" "Artículo 17. Revisores de Cuentas: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros Titulares y un miembro suplente, que deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembros de la Comisión Directiva, duraran dos años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos y son sus atribuciones y funciones: a) Colaborar con el Tesorero en todas las cuestiones relacionadas con la administración de la Institución; b) Ejecutar el control de cobros, pagos y movimientos contables de la Institución, teniendo pleno acceso a los libros y asientos contables; c) Convocar a Asamblea cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva" 5) Rectificación del Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023 rectificando el carácter de revisor de cuentas titular del Sr. Juan José Altamirano, DNI 25.207.565, toda vez que en el acta de Asamblea de fecha 2/10/2024 se consignó como suplente; y consignar el plazo de duración de todos los cargos designados. 6) Ratificación de lo todo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023, ratificándose expresamente: (i) Tercer Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023: a) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado

de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico N° 46, cerrado el 31 de marzo del año 2021; b) Consideración y aprobación del estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico N° 47, cerrado el 31 de marzo del año 2022; (ii) Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 2/10/2023: Designación de los miembros de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas en virtud de encontrarse vencido el término por el cual fueron designadas las actuales autoridades - distribución y aceptación de cargos. Transcripción integral del acta rectificadora y ratificada de Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023; 7) Ratificar los miembros designados para la Comisión Revisora de Cuentas en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2023, y designar los restantes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente); 8) Modificación Art. 2 Estatuto Social (objeto social) siendo el texto propuesto de reforma: "Art. 2°: Serán sus fines proponer al desarrollo de actividades sociales, culturales, deportivas y de solidaridad social"; 9) Modificación Art. 24 Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: "Art. 24°: La asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerlas en un número equivalente de quorum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes, en tal caso, se comprometerán a preservar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designare. La Comisión Revisora de Cuentas deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el país y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la asamblea disolutiva. La Entidad podrá resolver por Asamblea Extraordinaria su fusión y/o absorción con otras entidades. La resolución que determine la fusión o absorción deberá contar con el voto afirmativo de dos tercios de los presentes en la Asamblea." 10) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

3 días - N° 538328 - \$ 53970 - 8/7/2024 - BOE



**TRES MARIAS RESIDENCIA GERIATRICA  
PRIVADA S.A.S.**

Por REUNION DE SOCIOS UNANIME, de fecha los 3 de JULIO del año 2024, en el domicilio de la sede social de la sociedad denominada "TRES MARIAS RESIDENCIA GERIATRICA PRIVADA S.A.S" se resolvió la MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL ESTATUTO SOCIAL los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JORGE LUIS DOMINGUEZ DNI 17.530.276 que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PEDRO DOMINGUEZ D.N.I. N° 41.680.701 en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, JORGE LUIS DOMINGUEZ DNI 17.530.276 argentino, casado, nacido el 29/9/1965, médico, con domicilio especial en Calle O Higgins 5390, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y PEDRO DOMINGUEZ, DNI 41.680.701, argentino, soltero, nacido el 11/01/1999, estudiante, con domicilio especial en Calle O Higgins 5390, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, , aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr JORGE LUIS DOMINGUEZ DNI 17.530.276, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 538348 - \$ 4102,50 - 8/7/2024 - BOE

**ARIAS**

**BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO  
CULTURAL TERESITA LUCCHINI]**

Por Acta N° 124 de la Comisión Directiva de fecha 24/06/2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

25 de Julio de 2024, a las 19,30 hs., en la sede social sita en Avda. San Martín N° 1.065 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la realización de la Asamblea General fuera del término estatutario. 3) Cuota Social. 4) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2023.-

1 día - N° 538363 - \$ 1358,60 - 8/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN MICOLÓGICA CARLOS  
SPEGAZZINI ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Reunión de Comisión Directiva de fecha 02.07.24, se resolvió convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Agosto de 2024, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, de manera presencial, a celebrarse en la sede de la Asociación, sita en calle Av. Vélez Sársfield N° 1.611, Piso 1°, Ciudad Universitaria (Laboratorio de Micología, Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas), de la Ciudad de Córdoba; con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que, junto al Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea; 2°) Lectura y consideración de los estados contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14 y 15, finalizados el 30 de Junio de 2023, y 30 de Junio de 2.024, respectivamente; 3°) La elección de miembros de Comisión Directiva, por plazo estatutario; siendo una única lista la propuesta y que será sometida a votación contemplando los siguientes cargos y socios que asumirán los mismos. COMISIÓN DIRECTIVA: Presidente: Sofía Chulze, D.N.I. 11.347.370. Vice-Presidente: María Belén Pildain, D.N.I. 22.699.692 Secretario: Leopoldo Iannone, D.N.I.25.855.721. Prosecretaria: Roxana Vitale, D.N.I. 17.739.231. Tesorera: María Victoria Novas, D.N.I. 23.469.902. Pro-Tesorero: Esteban Benjamín Sir, D.N.I. 29.878.476 Vocal Titular: Bernardo Ernesto Lechner, D.N.I. 21.110.103. Vocal Titular: Noelia Cofré, D.N.I. 26.151.955. Vocal Suplente: Maximiliano Rúgolo D.N.I. 33.639.462. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: Revisor de cuentas Titular: Orlado Popoff D.N.I. 14.459.529. Revisora de cuentas Titular: Natalia Luisa Terlizzi D.N.I. 33.154.057. Revisora de cuentas Titular: Julieta Mallerman, D.N.I. 30.762.914. Revisora de cuentas Suplente: María Marta Dios, D.N.I. 18.060.665. 4°) La elección de miembros de Comisión Revisora de

Cuentas, por plazo estatutario. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 538366 - \$ 4134,70 - 8/7/2024 - BOE

**VICUÑA MACKENNA**

**TOSQUITA CEREALES S.A.**

ELECCION DE DIRECTORES Por acta de asamblea general ordinaria 45 (UNANIME) de fecha 18/06/2024 se resolvió designar para completar los mandatos de 3 ejercicios de los cargos elegidos en asamblea de fecha 21/02/2022 PRESIDENTE: María Eloisa LABORDE, DNI 24.149.969, VICEPRESIDENTE: María Graciela PAGANI, DNI 4.872.351, DIRECTORA TITULAR: Nora Susana PAGANI D.N.I 4.128.201 DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Marcelo LABORDE, DNI 29.603.177

1 día - N° 538384 - \$ 673,20 - 8/7/2024 - BOE

**VICUÑA MACKENNA**

**GANADEROS DE MACKENNA S.A.**

ELECCION DE DIRECTORES Por acta de asamblea general ordinaria 43 (UNANIME) de fecha 30/04/2024 se resolvió designar para completar los mandatos de 3 ejercicios de los cargos elegidos en asamblea de fecha 28/04/2022 a PRESIDENTE: María Graciela PAGANI, DNI 4.872.351, VICEPRESIDENTE: Luis Mauricio LABORDE, DNI 25.139.183, DIRECTOR TITULAR: Héctor Marcelo LABORDE, DNI 29.603.177 y DIRECTORA SUPLENTE: Nora Susana PAGANI D.N.I 4.128.201

1 día - N° 538387 - \$ 716,90 - 8/7/2024 - BOE

**VICUÑA MACKENNA**

**KALAHARI S.A.A.I.C.**

ELECCION DE DIRECTORES Por acta de asamblea general ordinaria 48 (UNANIME) de fecha 30/01/2024 se resolvió designar por 3 ejercicios PRESIDENTE: María Graciela PAGANI, DNI 4.872.351, VICEPRESIDENTE: Luis Mauricio LABORDE, DNI 25.139.183, DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Marcelo LABORDE, DNI 29.603.177

1 día - N° 538390 - \$ 480 - 8/7/2024 - BOE

**VICUÑA MACKENNA**

**DIMET SOCIEDAD ANONIMA.**

ELECCION DE DIRECTORES Por acta de asamblea general ordinaria 45 (UNANIME)

de fecha 20/05/2024 se resolvió designar para completar los mandatos de 3 ejercicios de los cargos elegidos en asamblea de fecha 29/10/2021 a PRESIDENTE: María Grasiela PAGANI, DNI 4.872.351, VICEPRESIDENTE: Luis Mauricio LABORDE, DNI 25.139.183, DIRECTOR TITULAR: Héctor Marcelo LABORDE, DNI 29.603.177 y DIRECTORA SUPLENTE: Nora Susana PAGANI D.N.I 4.128.201

1 día - N° 538392 - \$ 719,20 - 8/7/2024 - BOE

## ARROYITO

### CENTRO INTEGRAR - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 108 de la Comisión Directiva, de fecha 27/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio 2024, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 1810 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°12, cerrado el 31 de julio de 2023; 4) Elección de autoridades. Fdo La Comisión Directiva

1 día - N° 538403 - \$ 1360,90 - 8/7/2024 - BOE

### COGNITIVE S.A

Mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, el día 25/6/2024 se resolvió aprobar por unanimidad: a) Ratificación de lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada de fecha 18/03/2024. b) La ratificación de lo resuelto mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/12/2023, en la cual se aprobó por unanimidad el aumento del capital social a través de la suscripción en dinero en efectivo de 7 acciones ordinarias clase C, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una, con derecho a 1 voto por acción, las que en su conjunto representarán el 6,54% en relación al 100% del capital social actualmente suscripto, con la fijación de una prima de emisión para las acciones que integrarán el aumento de capital equivalente al 50% del valor nominal, la que se cuantifica en la cantidad de pesos \$500 por acción, arrojando una suma total en concepto de prima igual a pesos \$3.500,00, por lo que se modificó el artículo Quinto del Estatuto Social, el cual será transcrip-

to en el texto ordenado. Asimismo, se han modificado los artículos 10 y 15 del Estatuto con respecto a la modalidad de la celebración de las reuniones de los órganos sociales. Se incorpora a los artículos 10 y 15 la regulación de las Reuniones a Distancia, quedando aprobado el nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de la siguiente manera: ESTATUTO SOCIAL DENOMINACION – DOMICILIO – DURACIÓN – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "COGNITIVE S.A" ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: Investigación 'y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables actividades comerciales, industriales, científico- técnicas y/o educativas. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software tanto estándar como a medida. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros. Prestación de servicios informáticos de valor agregado. Desarrollo, implementación, comercialización, puesta a punto, consultoría, asesoramiento, transferencia de tecnología, prestación de servicios vinculada a la Inteligencia Artificial u otra forma de interacción entre dispositivos tecnológicos y/o sistemas de información. Prestación de servicios de consultoría informática. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web. Desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología u otros sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Provisión de servicios de "E-learning", marketing interactivo y "e-commerce". Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP). Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. Implementación, mantenimiento, adminis-

tración, integración y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas Comercialización de productos y servicios de Hardware y Software propios o de terceros, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o electrónica. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Siete Mil (\$ 107.000), representado por: i) 100 acciones, de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción; y ii) 7 acciones, de pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "C" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época del emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden-ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 21 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negocia-

bles, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACION – REPRESENTACION ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 26.1 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. El Directorio se reunirá en la Ciudad de Córdoba cada vez que lo solicite cualquiera de los Directores y por lo menos una vez cada tres meses. Las convocatorias deberán ser notificadas por nota simple a los Directores a los domicilios que éstos tengan registrados en la sociedad, con una antelación no menor a diez (10) días hábiles, explicitándose el temario a tratar. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares, y resuelve por mayoría de votos presentes. Asimismo, las reuniones de los Órganos de la Sociedad, podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia, utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del Directorio, que se celebren a distancia deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión a distancia, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el Presi-

dente de la Comisión Fiscalizadora y el Presidente del Directorio de la sociedad conserven una copia en papel y en soporte digital de lo considerado, debatido y resuelto en la reunión realizada a distancia (ya sea de Asamblea, Directorio o Comisión Fiscalizadora), por el término de cinco años, las que deberán estar a disposición de cualquier accionista que lo solicite. d) Que una vez concluida la reunión sea confeccionada el Acta y transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia en la misma de las personas que participaron en ella y estar suscripta por todos los participantes, a más tardar dentro de los treinta días posteriores a su realización. e) En el supuesto de que mediare una interrupción de la comunicación electrónica utilizada para realizar la reunión o que afectare al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación simultánea de la reunión, ésta se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos. En caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión, una vez restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, y con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día de la reunión que no hubieran sido considerados y resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los 5 días siguientes a una nueva reunión del órgano social de que se trate, de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados y decididos de forma remota. Las decisiones que se indican a continuación se adoptarán en el seno del Directorio, a cuyos efectos, para su aprobación, será necesaria la asistencia y voto favorable de la mitad más uno de los miembros que integren el Directorio: a) La modificación al Plan de Negocios originario y al Presupuesto Económico y Financiero establecido para los primeros doce meses de ejecución del Plan de Negocios. b) El Nombramiento y remoción del Gerente General y principales ejecutivos de la sociedad. c) Designación de consultores y contratación de asesores y la designación del Auditor Externo, al igual que el cambio de los existentes. d) Comprometer endeudamientos financieros que indi-

vidualmente o en forma acumulada con las deudas existentes, dentro de un ejercicio económico, superen el 75 % del EBITDA anual. e) La constitución de sociedades o la participación en sociedades existentes. f) Emprendimiento en el país o en el exterior de nuevos negocios (no habituales o de su giro ordinario) a través de la sociedad o de sociedades subsidiarias. g) Contratación de la sociedad con los accionistas o personas vinculadas con los accionistas, sea por parentesco o vinculación societaria en los términos del art. 33 de la ley 19.550. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, ó en títulos públicos, d en secciones de otras sociedades/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria.” ARTICULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo-299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. ASAMBLEAS ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse, en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o él depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Asimismo, las reuniones de los Órganos de la Sociedad, podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les

permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia, utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y las Asambleas de accionistas que se celebren a distancia deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión a distancia, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el Presidente de la Comisión Fiscalizadora y el Presidente del Directorio de la sociedad conserven una copia en papel y en soporte digital de lo considerado, debatido y resuelto en la reunión realizada a distancia (ya sea de Asamblea, Directorio o Comisión Fiscalizadora), por el término de cinco años, las que deberán estar a disposición de cualquier accionista que lo solicite. d) Que una vez concluida la reunión sea confeccionada el Acta y transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia en la misma de las personas que participaron en ella y estar suscripta por todos los participantes, a más tardar dentro de los treinta días posteriores a su realización. e) En el supuesto de que mediare una interrupción de la comunicación electrónica utilizada para realizar la reunión o que afectare al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación simultánea de la reunión, ésta se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos. En caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión, a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión, una vez restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, y con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día de la reunión que no hubieran sido considerados y resueltos antes de la interrupción. Si al reanu-

darse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los 5 días siguientes a una nueva reunión del órgano social de que se trate, de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados y decididos de forma remota. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE – DISTRIBUCIONES DE UTILIDADES ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser jugados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso” c) La ratificación de lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 23/8/2022. d) La ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2022 donde se confirmó la continuación del Directorio de la siguiente manera: Como Presidente del Directorio el Señor Humberto Daniel SAHADE, D.N.I.: 17629.888, Nacionalidad: argentino, Fecha de

nacimiento: 30/06/1966 Estado Civil: Casado, Profesión: Licenciado en Administración de Empresas, Domicilio: Rodríguez del Busto 4086, Oficina 205. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Como Vicepresidente del Directorio al Señor Antonio Marcelo CID, D.N.I.: 17382.443, Nacionalidad: argentino Fecha de nacimiento: 15/12/1964, Estado Civil: Casado, Profesión: Licenciado en Administración de Empresas, Domicilio: Rodríguez del Busto 4086, Oficina 205 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Como Director Titular por las acciones Clase “B” al Sr. Gustavo Daniel Efkhianian, D.N.I.: 17012.120, Nacionalidad: argentino. Fecha de nacimiento: 28/10/1964, Estado Civil: Casado. Profesión: Licenciado en Economía. Domicilio: Pedro Goyena 2557, Martínez. Buenos Aires, República Argentina. Y como Directora Suplente a la Sra. Dolores Guzmán, D.N.I.: 24.991.482, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 08/10/1975 Estado Civil: Casada. Profesión: Abogada, Mat. Profesional: 1-31388, Domicilio: Rodríguez del Busto N° 4086, Oficina 205 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 538467 - \$ 48414,30 - 8/7/2024 - BOE

#### MONTE MAIZ

#### INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 01/7/2024 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 07/08/2024, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Dejar sin efecto todo lo tratado en asambleas ordinarias de fecha 28/11/2019 y 17/06/2022. 3º) Causas por las cuales se convoca fuera de término el tratamiento de los ejercicios 2018 a 2023. 4º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 5º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 538502 - \$ 9488,80 - 18/7/2024 - BOE

#### GREEN VILLE I- SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de organo de administracion de fecha 25/06/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la reunión de socios extraordinaria para el 25 de Julio del 2024, en el local social cito en Av. O'Higgins N°5845- Bar Culto, de la

ciudad de Córdoba, a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Tratamiento de propuestas de forma de pago de deudores morosos por gastos de obras y mejoras del barrio.

5 días - N° 538516 - \$ 9675 - 12/7/2024 - BOE

#### **PARQUE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CÓRDOBA. S.A.**

SUBSANACIÓN - RECTIFICACION - Mediante Acta de Subsanación y rectificación de fecha 4/06/2024 de la sociedad, "PARQUE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CÓRDOBA. S.A.," se resolvió: l) Subsanan el instrumento constitutivo, Ratificar el Acta del 11 de septiembre de 2023 al igual que el acta de subsanación de fecha 11 de diciembre de 2023 los cuales se mantendrán inalterables salvo a lo que refiera a los artículos 4° y 5°, los que fueron modificados en este acto, los cuales en lo sucesivo quedaran redactados en el estatuto social de la siguiente manera: ARTÍCULO 4º: El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00), representado por TRENTA MIL (30.000) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000,00), cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. Las cuales son suscriptas en la siguiente proporción: Para la sociedad La Leonor S.A. dieciocho mil (18.000) acciones de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una Ordinarias, Nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción por un total de pesos Dieciocho millones (\$18.000.000,00), la sociedad Nivelco S.R.L. doce mil (12.000) acciones de valor nominal pesos un mil (\$1.000), cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción por un total de pesos doce millones (\$12.000.000,00). La integración se ha efectuado por el veinticinco por ciento (25%) del total suscripto, es decir, por la suma de pesos siete millones quinientos mil (\$7.500.000,00) mediante deposito efectuado en la cuenta de la sociedad conforme se desprende del estado de situación patrimonial debidamente auditado por contador publico y certificado por el C.P.C.E.C, en proporción a las tenencias accionarias. El saldo será integrado en el plazo máximo de dos años, conforme a los parámetros y en los términos de la L.G.S. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la ley 19.550 y modificatorias.

Dicha asamblea podrá, delegar en el directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago de acuerdo con los términos y condiciones de la L.G.S. Y el ARTICULO 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 248 de la ley 19550 y modificatorias.

1 día - N° 538584 - \$ 9943,50 - 8/7/2024 - BOE

#### **VILLA MARIA**

#### **AUTOPARTES DMC S.A - ELECCION AUTORIDADES**

Por Asamblea General ordinaria de fecha 26/06/2024 fueron designados por tres ejercicios. PRESIDENTE: AGUSTIN COMELLAS, DNI 39.609.834 y DIRECTOR SUPLENTE: JOSE LUIS COMELLAS, DNI 16.423.811. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 538693 - \$ 792 - 8/7/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **INTERNACIONAL MOTOR S.A.**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de INTERNACIONAL MOTOR S.A. de fecha 03/05/2024 se ratificó lo tratado en Asamblea Ordinaria del 31/03/2021, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Notas complementarias y Memoria correspondiente al ejercicio económico Nro. 22 finalizado el 31 de octubre de 2020, el Directorio elegido por tres ejercicios Presidente Osvaldo Santa Cruz DNI 16.991.926 y Director Suplente Matías Santa Cruz DNI 39.422.208, ambos con domicilio especial en Tejerina 22 Rio Cuarto Córdoba, y aprobación honorarios Directorio. Se ratificó lo tratado en Asamblea Ordinaria del 9/2/2024, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo. Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Notas complementarias y Memoria correspondiente al ejercicio económico Nro. 25 finalizado el 31 de octubre de 2023 y

el Directorio elegido por tres ejercicios económicos. Quedando conformado de la siguiente manera Presidente Osvaldo Santa Cruz DNI 16.991.926 y Director Suplente Matías Santa Cruz DNI 39.422.208 Ambos con domicilio especial en Tejerina 22 Rio Cuarto Cordoba

1 día - N° 538705 - \$ 3735 - 8/7/2024 - BOE

#### **RIO CEBALLOS**

#### **PATCOR S.A. -RIO CEBALLOS-**

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria UNANIME, de fecha 28 de Junio de 2024 de la sociedad PATCOR S.A., CUIT 30-70880682-6, inscrita en el Registro de Protocolo de Contratos y Disoluciones -Matricula 4043-A y 4043-A1 en la sede social, Av. San Martín 4675 Piso 1 Oficina A de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, los accionistas según detalle del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de fecha 28/06/2024, Srta. SIMON Valeria Ester, DNI 29.710.431, poseedora de 67.500 acciones y FASSI Marcelo Pablo, DNI 16.833.074, poseedor de 2.500 acciones, verificándose la asistencia del ciento por ciento (100%) del capital social, siendo en consecuencia una ASAMBLEA UNANIME. Resolvieron RATIFICAR el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de Marzo de 2023 en la que se Aprobaron los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, demás Estados y Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Memorias por los ejercicios cerrados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente y eligieron un (1) director titular para ocupar el cargo de Presidente, por el término de tres (3) ejercicios, y un (1) director suplente por el término de tres (3) ejercicios, designando como Presidente a FASSI, Marcelo Pablo, DNI 16833074, CUIT 20-16833074-0 y como Director Suplente a SIMON, Valeria Ester, DNI 29710431, CUIT 23-29710431-4.

1 día - N° 538740 - \$ 4713 - 8/7/2024 - BOE

#### **MAD COMUNICACION S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha, 31/05/202 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Sr. Juan Manuel Giménez, DNI N° 35.260.769, como Presidente; Sr. Ignacio Martínez, DNI N° 29.957.426, como Director Suplente.

1 día - N° 538859 - \$ 1092 - 8/7/2024 - BOE

## GENERAL CABRERA

### ARRIEROS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 de fecha 14/11/2023, se designa por tres ejercicios: Director Titular-Presidente: Tallone Javier Alejandro, argentino, mayor de edad, DNI N°29.761.486, con domicilio en calle Soberanía Nacional 1042 de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: Rivoira Diego Darío, argentino, mayor de edad, DNI N° 33.827.302, con domicilio en calle Lamadrid N° 467 de la ciudad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 538898 - \$ 2149 - 8/7/2024 - BOE

### CONIFERAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria número 53 de fecha 31/05/2024 y por Acta de Directorio n° 1459 de fecha 13 de junio de 2024, se resolvió por unanimidad designar a las autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia de CONIFERAL SA, resultando electas: Gustavo Alejandro Mira, DNI n° 22.220.210, como Director Presidente; Heliberto Valverde, DNI n° 16.508.592, como Director Vicepresidente; Edgar Adrián Bordi, DNI n° 20.998.159, como Director Secretario; Miguel Ángel Tolosa, DNI n° 24.597.638, como Director Prosecretario; Marcelo Fernando Fonca, DNI n° 18.385.157, como Director Tesorero; Ariel Alejandro Reyna, DNI n° 28.118.222; como Director Prosecretario; Sergio Osvaldo Ciarimboli, DNI n° 17.004.678; Ezequiel Fabian Olguin, DNI n° 27.172.717; Diego Daniel Valverde, DNI n° 16.292.688; Eduardo Miguel Fernández, DNI n° 22.792.539; Norberto Rubén Lubatti, DNI n° 26.151.759; Javier Oscar Buteler Mocdece, DNI n° 24.615.736; Nicolas Emilio Miras, DNI n° 33.320.118 y Christian Rubén Reyna, DNI n° 30.124.293, como directores titulares. Como miembros del Concejo de Vigilancia Titulares a Isabel Perez, DNI n° 6.678.607, (Presidente del Concejo de Vigilancia); Susana Beatriz Zitelli, DNI n° 18.013.638; y Carolina Cecilia Giannico Villalobos DNI n° 31.218.117 y como miembros suplentes del Concejo de Jose Agustin Arnaldi, DNI n° 6.432.325; Ana Laura Villarreal DNI n° 30.472.359; y Silvia Noemi Ramacciotti, DNI n° 11.745.091. Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo por un ejercicio.

1 día - N° 538938 - \$ 5362 - 8/7/2024 - BOE

## CÁMARA DE PROFESIONALES EN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS DEL CENTRO

Convocase Asamblea General Extraordinaria el día 23 de julio del corriente año, a las 11:00 hs. en el salón de Sembrar SRL ubicado en Bv. Guzmán 1029, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1.- Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. - 2.- Autorización para adherirse a la Federación Argentina de Empresas de Control de Plagas. (FEPLAGAS). -3.- Nombrar a tres personas que van a representar a la Cámara de Profesionales en Control Integrado de Plagas Urbanas del Centro en la Federación.

1 día - N° 539041 - \$ 2268 - 8/7/2024 - BOE

## FUNDACIÓN CULTURAL DE PROFESORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (FUNESIL)

La Fundación Cultural de Profesores y Amigos de La Escuela Superior Integral de Lechería (FUNESIL) convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de Julio de 2024 a las 10:00 horas, en Rawson 1899, Villa María, Cba. Orden del día: 1)Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)Informe sobre los motivos por el llamado a asamblea fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4)Elección de autoridades por mitad del Consejo de Administración por dos años en los cargos de Presidente, Secretario, Secretario de actas, Tesorero, Primer, Segundo y Tercer Vocal. 5)Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión de Control, por dos años. El Secretario.

2 días - N° 539109 - \$ 6020 - 10/7/2024 - BOE

## CLUB SPORTIVO SAN JORGE

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 24 de Julio de 2024 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de los motivos por los

cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 3.- Ratificación o rectificación del acta y contenido de la asamblea ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2023 para subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.- 4.- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor del ejercicio económico cerrado el 31/12/2023.- 5. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 6. Elección por cumplimiento de mandato de: -Vicepresidente, tesorero, pro secretario, vocal titular 1, vocal titular 3. - elección de dos vocales suplentes -Comisión Revisadora de Cuentas: elección de los tres miembros integrantes. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 25 de junio de 2024.

5 días - N° 537563 - s/c - 10/7/2024 - BOE

## CLUB DEFENSORES DE PILAR – ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 401 de la Comisión Directiva, de fecha 19 de Junio de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Julio de 2024, a las 21:00 hs en la sede social de la entidad sito en calle Bv. Río Segundo S/N, entre General Paz y Zenón López, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre 2021, 2022 y 2023 respectivamente; 3) Elección de Autoridades; 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el Estatuto.

1 día - N° 537628 - s/c - 8/7/2024 - BOE

## ENTE SANITARIO ADELIA MARÍA MONTE DE LOS GAUCHOS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/07/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sito en avenida San Martín 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los

ración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 538333 - s/c - 8/7/2024 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA  
ROMA**

CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 2024 a las 20.30 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio N° 645 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria. 2° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Nonagésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2024. 3° Consideración del nuevo monto para las cuotas sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. 4°. Consideración de la ratificación de venta de los siguientes inmuebles: a) Lote de terreno designado como Lote 17 de la Manzana L, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.653.459, Río Segundo y b) Lote de terreno designado como Lote 18 de la Manzana M, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.653.457, Río Segundo

3 días - N° 538534 - s/c - 8/7/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS  
AVELLANEDA**

La Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda, por Acta de fecha 27/06/2024, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Julio de 2024 a las 17 hs 1° Convocatoria y 17.30 hs 2° Convocatoria en la Sede Social, sita en calle Gerónico 848 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con la Presidenta y Secretaria, y colaborar con el escrutinio; 2) Consideración de las Memorias anuales informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 98 y 99 cerrados el

31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022, respectivamente; 3) Renovación total de los cargos de la Comisión Directiva 4) Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, 5) Fijación de las cuotas sociales para las distintas categorías de socios; 6) Razones por las que no se realizó la Asamblea en tiempo y forma. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 538559 - s/c - 10/7/2024 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA  
RUMIPAL**

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Agosto del año 2024 a las 21:00 horas en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rogelio Gómez s/n, Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2023. 4) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 538582 - s/c - 11/7/2024 - BOE

**SOCIEDAD COOPERADORA Y  
PROTECTORA DEL CENTRO DE  
CAPACITACIÓN AGROTÉCNICA TOMAS  
THOMAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la "Sociedad Cooperadora y Protectora del Centro de Capacitación Agrotécnica Tomas Thomas" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio 2024, a las 20 horas, en su sede social sita en la calle Córdoba N° 138 de la localidad de Cavanagh, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de diciembre de 2.019, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 31 de diciembre de 2.021, 5) Consideración de

la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 31 de diciembre de 2.022, 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de diciembre de 2.023, 7) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos, a saber: Presidente, 10 (diez) Vocales Titulares, 5 (cinco) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas suplente., 8) Tratamiento de la Cuota Social y 9) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 538639 - s/c - 10/7/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RIO  
CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a asamblea extraordinaria para el día 31/07/2024 a las 16.30 hs que se realizará en sede social cita en calle Hipolito Yrigoyen 585 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 3) Reforma integral de Estatuto Social.

3 días - N° 538653 - s/c - 10/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ROJO Y BLANCO LA  
PAQUITA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "ASOCIACIÓN CIVIL ROJO Y BLANCO LA PAQUITA" a Asamblea General Ordinaria para el día quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 538679 - s/c - 8/7/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO JOSÉ  
MANUEL ESTRADA**

LA ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA -Convocatoria a Asamblea General Ordinaria." La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social, sita en calle Catamarca N°326 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°62, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Tratamiento de la Cuota Social; 4) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

1 día - N° 538884 - s/c - 8/7/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR VÉLEZ SANSFIELD**

Convocatoria a Asamblea Presencial Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04/07/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de agosto de 2024, a las 18 horas, en la sede social sita en Lima 995, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 538990 - s/c - 11/7/2024 - BOE

**RIO CUARTO**

**CARDIOCAT SOCIEDAD ANÓNIMA**

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Elegir a María, Clarisa RINS, D.N.I. 26.385.552, con domicilio real en Ruta N° 30, Km 4,2, Country San Esteban, Lote 42, ciudad de Río Cuarto, como Director Titular y Presidente, y a Osvaldo, Federico MAGRI, D.N.I. 23.436.032, con domicilio real en Ruta N° 30, Km 4,2, Country San Esteban, Lote 42, ciudad de Río Cuarto, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. En el mismo acto, ambos aceptaron el cargo designado por el término de tres ejercicios, constituyendo domicilio especial a tales fines en

la sede social, y declararon bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 LGS, ni comprendidos en la nómina de persona expuestas políticamente. 2) Prescindir de Sindicatura por los próximos tres ejercicios.

1 día - N° 538486 - \$ 1620,80 - 8/7/2024 - BOE

**AGENCIAS PROVINCIALES**

**AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/24, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Directores titulares Luis Alberto VAZQUEZ BROQUÁ y Daniel Alberto VISSANI y de las Señoras María Marcela del Valle YANZI ASPELL y Ana Vanessa LÓPEZ NIFFELER a su cargo de Síndicas Titulares y de los Señores Alfredo FORCINITO y Valeria Soledad PIVA al cargo de Síndicos Suplentes. Como consecuencia, se designó para integrar el Directorio, conforme Decretos N° 208/2024 de fecha 02/05/2024 y N° 213/2024 de fecha 13/05/2024 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, al Sr. Victor DI RIENZO (D.N.I. N° 26.904.970), en calidad de Presidente del Directorio constituyendo domicilio legal en calle Federico Soddy, N° 6690, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y a los señores Pablo Andrés ROSSO, (D.N.I. N° 23.206.999), constituyendo domicilio legal calle Ramiro Suárez, N° 654, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y Gabriel Alberto FRIZZA, (D.N.I. N° 20.074.158), constituyendo domicilio legal en calle Rondeau, N° 1240 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en calidad de Directores titulares y a la señora Fernanda Gabriela BERTEA, (D.N.I. N° 26.207.109), constituyendo domicilio legal en calle Luis Sandrini, N° 1828 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, como Sindica titular, conforme Acta de Directorio N° 01/24, quienes aceptaron los cargos y manifestaron en carácter de Declaración Jurada que no les comprenden las prohibiciones en incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley 19.550. Además, en el mismo acto se procedió a la consideración del balance, la memoria, el estado de resultados y demás documentos que componen el Ejercicio Económico regular expresados en moneda homogénea cerrado al 31/12/2023, expresando el señor Fiscal de Estado, que la documentación contable fue puesta a consideración por parte del Directorio y suministrada a la secretaria legal y técnica de la fiscalía de estado junto con los informes técnicos y contables correspondientes. Seguidamente se dio lugar al Tratamiento del Resultado

del Ejercicio y destino de las Utilidades momentáneo en el cual el Sr. Presidente expresa que, en virtud de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto de la Agencia Conectividad Córdoba S.E (Anexo Ley 10.737) se procede a destinar parte de las ganancias realizadas a constituir reserva legal por un valor de SIETE MILLONES QUINIENOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$7.537.813), expresados en moneda homogénea a valores de la fecha de cierre del correspondiente ejercicio (31.12.2023) atento a que aún no fue publicado el IPC de mayo para efectuar el ajuste por inflación correspondiente. Quedando así integrada en su totalidad la reserva dispuesta por el Art. 70 LGS, la cual deberá ajustarse contablemente al momento de la registración de la presente Asamblea. El remanente de las utilidades quedará registrada como Resultados no Asignados a los fines de cumplir con el objeto social. Además, se puso a consideración la gestión del Directorio integrado por el entonces Presidente hasta la fecha de aceptación del decreto N° 580/23, Juan Esteban FERREIRO (DNI N°30.332.383), el Vicepresidente, Luis Alberto VÁZQUEZ BROQUA (D.N.I. N° 30.128.745) y los Directores titulares Daniel Alberto VISSANI (DNI 22.394.410), Jorge Eduardo ABET (D.N.I. N° 12.872.127), y Guillermo Gustavo MANA (DNI N° 16.116.708), quien presentó oportunamente su renuncia, habiendo sido reemplazada por la Sra. Andrea Alejandra FASSETA (DNI N° 20.080.038), conforme Decreto N° 541/23, todo ello en virtud de haberse desempeñado de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes la cual fue aprobada por el señor Fiscal de Estado aprueba la gestión del Directorio. Finalmente se puso en consideración la Gestión de la Comisión Fiscalizadora integrada por los Síndicos Titulares María Marcela del Valle YANZI ASPELL (DNI N° 35.574.134, Contadora Pública Nacional, M.P. 10-19808-5); el Sr. Hernán Alejandro DI SANTO (D.N.I. N° 16.830.895, Abogado, MP 2-379) y la Sra. Ana Vanessa LÓPEZ NIFFELER (DNI N° 36.138.789, Abogada, M.P. 1-39825), la cual resultó aprobada virtud de haberse desempeñado de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

3 días - N° 538280 - s/c - 8/7/2024 - BOE

**FONDOS DE COMERCIOS**

MENDIOLAZA Transferencia de Fondo de Comercio – "Farmacia FLEXES" En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, la Sra. Maria Cristina Flexes, DNI nro. 14.183.883, CUIT nro. 27-14838883-6, de nacionalidad argentina, nacida el día 09/09/1950,



estado civil viuda, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Cuatro N°16 de Barrio Cigarrales de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA FLEXES" ubicada en calle Las Mercedes N°15, local 2 de Barrio Cigarrales, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscripta bajo el CUIT nro. 27-14838883-6 y en el Impuestos a los Ingresos Brutos el bajo el Nro. 250126964, a favor de la sociedad denominada "FARMA B S.A.", CUIT nro. 30-70844041-8, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 18/12/1997, con domicilio social en calle Dean Funes 22, barrio centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República representada en este acto por el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. Nro. 12.776.204. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 538807 - \$ 27020 - 15/7/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **RIO CUARTO**

#### **INDRASA BIOTECNOLOGIA S.A.**

RENUNCIA DIRECTORES – ELECCION DIRECTORES – REFORMA ESTATUTO Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/06/2024 se aceptó la renuncia del vicepresidente Ana Ines Di Pietro, D.N.I.: 16.334.948 y del director suplente Luciano Felipe Di Santo, D.N.I. N° 22.843.819. Se designo como nuevo Director suplente: Ana Ines Di Pietro, D.N.I.: 16.334.948 con mandato hasta el 30/06/2025. Se aprobó la reforma de los siguiente Artículos del Estatuto social: ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social será de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000.-), representado por 230 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100,00) cada una, valor nominal, Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento,

pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas." ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. El Directorio sesionara válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Cada Director puede ser representado por otro Director en las condiciones establecidas en el artículo 266 de la Ley general de Sociedades N°19.550. El Presidente no tendrá voto dirimente. Los Directores podrán asistir a las reuniones de Directorio con asesores técnicos, quienes no tendrán ni voz ni voto siempre que dicha asistencia sea comunicada al resto de los Directores por escrito y con una antelación mínima de un día corrido. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores suplentes es obligatorio. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sea designados sus sucesores, aun cuando este vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos."- Se aprobó el reordenamiento total del estatuto.

1 día - N° 536995 - \$ 5896,50 - 8/7/2024 - BOE

#### **TEKKO APP S.A.S.**

CORDOBA Constitución de fecha 07/06/2024. Socios: 1) CLAUDIO MARCEL BUSSO, D.N.I. N° 23.206.386, CUIT / CUIL N° 20-23206386-7, nacido el día 28/08/1973, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 1066, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) RODRIGO CAIRELLA, D.N.I. N° 36.140.562, CUIT / CUIL N° 20-36140562-6, nacido el día 04/10/1991, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Avenida Ricardo Rojas 9985, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 3) FEDERICO MIGUEL BUSSO, D.N.I. N° 41.483.958, CUIT / CUIL N° 20-41483958-5, nacido el día 29/08/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 1084, de la ciudad de La Para, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: TEKKO APP S.A.S., Sede en Avenida Ricardo Rojas 7760, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Proveer por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros - servicios solicitados a través de dispositivos móviles y solicitudes enviadas a través de Internet. 2) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 3) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 4) Comercialización de bienes informáticos y servicios de desarrollo de software a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación en desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles y software. 5) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 6) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos. 7) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemá-

tivos. 8) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 9) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 10) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Setenta (\$468670), representado por cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Setenta Céntimos (\$.4686.70) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) CLAUDIO MARCEL BUSSO, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Uno Mil Doscientos Dos (\$.281202); 2) RODRIGO CAIRELLA, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Noventa Y Tres Mil Setecientos Treinta Y Cuatro (\$.93734); 3) FEDERICO MIGUEL BUSSO, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Noventa Y Tres Mil Setecientos Treinta Y Cuatro (\$.93734). Administración: La administración estará a cargo de CLAUDIO MARCEL BUSSO D.N.I. N° 23.206.386, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a RODRIGO CAIRELLA D.N.I. N° 36.140.562, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta,

respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de CLAUDIO MARCEL BUSSO D.N.I. N° 23.206.386, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: fecha de cierre del ejercicio social 31/12. 1 día - N° 537860 - \$ 15151,70 - 8/7/2024 - BOE

#### GENERAL CABRERA

#### AGRO MAR S.A.

Reforma de Estatuto Social—Por unanimidad en Asamblea Extraordinaria de fecha 25/06/2024, se resolvió, reformar el Estatuto Social artículo 16°, queda redactado: "Artículo 16°):El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.A esta fecha se confeccionaran los Estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de contralor." Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 537945 - \$ 914,70 - 8/7/2024 - BOE

#### SAN ANTONIO DE LITIN

#### AGRO EL PIRINCHO S.A.S.

Por reunión de socios unánime autoconvocada de fecha 06/05/2026 en la sede social de Fortunato Gambini n° 175 de la localidad de San Antonio de Litin, que fuera adjuntada al libro digital ACTAS con fecha 28/06/2024, se renovaron las autoridades, y se designaron las siguientes: ADMINISTRADOR TITULAR: Matias Audisio DNI N° 30.849.148; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Katia Vanina del Carmen Aramburo DNI N° 39.472.360. Ambos fijando domicilio especial en calle Fortunato Gambini 175 de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, por el período de ley.

1 día - N° 538011 - \$ 912,40 - 8/7/2024 - BOE

#### METALÚRGICA STRASORIER S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) MARCOS SEBASTIAN STRASORIER, D.N.I. N°

27.303.573, CUIT/CUIL N° 20-27303573-8, nacido el día 07/04/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Técnico Metalúrgico, con domicilio real en Calle Héroes de Vilcapugio 2268, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) DIEGO HERNAN STRASORIER, D.N.I. N° 28.118.380, CUIT / CUIL N° 20-28118380-0, nacido el día 03/07/1980, estado civil unión de hecho, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Técnico Metalúrgico, con domicilio real en Calle Pública, manzana 11, lote 23, barrio Quintas De Italia V, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: METALÚRGICA STRASORIER S.A.S. Sede: calle Héroes De Vilcapugio 2276, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Industrialización, transformación, compraventa, fabricación, importación, exportación de productos metalúrgicos: máquinas, implementos, repuestos y accesorios y todo otro elemento relativo a las industrias. 16) Compra, venta, permuta, mandato, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquiera de sus formas de estructuras metálicas, sus partes, componentes y accesorios. Diseño, instalación, montaje, mantenimiento y fabricación de piezas metálicas de diversos tipos, perfilera, morsetería, tornería metálica y matricería, utilizando para la comercialización canales presenciales y/o virtuales. 17) Participar como proveedor o contratista de empresas públicas o privadas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, reparticiones autárquicas y fuerzas de seguridad, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines. 18) Compra, venta, permuta, mandato, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquiera de sus formas de automotores, utilitarios, camiones, motocicletas y rodados en general; como también vehículos industriales como auto elevadores, montacargas o mullitas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital so-

cial es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos (\$600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1) MARCOS SEBASTIAN STRASORIER, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000) 2) DIEGO HERNAN STRASORIER, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Mil (\$300.000). Administración: La administración estará a cargo de: MARCOS SEBASTIAN STRASORIER D.N.I. N° 27.303.573 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr.2) DIEGO HERNAN STRASORIER D.N.I. N° 28.118.380 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS SEBASTIAN STRASORIER, D.N.I. N° 27.303.573. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30/04.

1 día - N° 538206 - \$ 15018,30 - 8/7/2024 - BOE

#### RIO CUARTO

##### **LA MARY S.A. - REDUCCIÓN DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) PUBLICACIÓN ART. 83 INC. 3°.**

LA MARY S.A. – REDUCCION DE CAPITAL. Denominación Social: LA MARY S.A. Sede Social: Moreno N° 78, Huinca Renancó, Córdoba, República Argentina. Inscripción Registro Público de Comercio: Matrícula 13130-A Fecha 16/07/2013. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de LA MARY S.A., del 11/06/2024, se resolvió por unanimidad: (i) reducir el capital social en cuatrocientos cinco mil (\$405.000), mediante la cancelación de cuatrocientos cinco (405) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una y (ii) modificar el artículo cuarto de estatuto social de la sociedad, el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil (\$495.000), representado por cuatrocientas noventa y cinco (495) acciones de pesos mil (\$1.000), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, con-

forme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades." Valuación del Activo \$487.055.518,81 y un Pasivo de \$10.312.065,98. Nuevo Capital Social \$495.000. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Moreno N° 78, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 538263 - \$ 16632 - 8/7/2024 - BOE

#### JUANCA S.A.

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2014, se resolvió la elección del Sr. Juan Carlos Camarero, D.N.I. 11.978.964, como Presidente, del Sr. Juan Javier Camarero, D.N.I. 33.892.493, como Vicepresidente, y de la Sra. María Teresa Adela Zaffaroni, D.N.I. 2.985.573, como Directora Suplente; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2015, se resolvió la elección del Sr. Juan Carlos Camarero, D.N.I. 11.978.964, como Presidente, y de la Srta. María Belén Guadalupe Camarero, D.N.I. 36.145.571, como Directora Suplente, y se aprobó la renuncia del Sr. Juan Javier Camarero, D.N.I. 33.892.493, a su cargo de Vicepresidente; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2016, se resolvió la elección del Sr. Juan Carlos Camarero, D.N.I. 11.978.964, como Presidente, y de la Srta. María Belén Guadalupe Camarero, D.N.I. 36.145.571, como Directora Suplente; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2021, se resolvió la elección del Sr. Juan Javier Camarero, D.N.I. 33.892.493, como Director Titular y Presidente, y de la Srta. María Belén Guadalupe Camarero, D.N.I. N° 36.145.571, como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2024, se resolvió la elección del Sr. Juan Javier Camarero, D.N.I. 33.892.493, como Director Titular y Presidente, y del Sr. Juan Carlos Camarero, D.N.I. 11.978.964, como Director Suplente.

1 día - N° 538302 - \$ 2821,40 - 8/7/2024 - BOE

#### VILLA DOLORES

##### **ODSEQ S.A.S.**

Constitución de fecha 31 días de mayo de 2024, socios se reúnen; 1) FACUNDO JAVIER GRAZZI, D.N.I. N° 25.152.644, CUIT / CUIL N°20-25152644-4, nacido el día 26/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesionales Independien-

tes, con domicilio real en Calle A Dique La Viña, piso 0, departamento 0, torre/local 0, barrio Los Pozos, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ARIEL FERNANDO SERMAN, D.N.I. N° 25.128.882, CUIT / CUIL N° 20-25128882-9, nacido el día 17/02/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Camino Al Dique, barrio Los Pozos, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) DARDO ARRIETA, D.N.I. N° 10.365.831, CUIT / CUIL N° 20-10365831-5, nacido el día 19/11/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 276, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) JOAQUÍN RAMÓN ARRIETA, D.N.I. N° 28.273.030, CUIT / CUIL N° 20-28273030-9, nacido el día 30/08/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Castellano Dr Ernesto 41, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ODSEQ S.A.S., con sede social en Calle Castellano Dr. Ernesto 41, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (\$.470000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Setecientos (\$.4700.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) F A - CUNDO JAVIER GRAZZI, suscribe la cantidad de Treinta Y Cinco (35) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Y Cuatro Mil Quinientos (\$.164500.) 2) ARIEL FERNANDO SERMAN, suscribe la cantidad de Treinta Y Cinco (35) acciones, por un total de pesos Ciento Sesenta Y Cuatro Mil Quinientos (\$.164500.) 3) DARDO ARRIETA, suscribe la cantidad de Quince (15) acciones, por un total de pesos Setenta Mil Quinientos (\$.70500) 4) JOAQUÍN RAMÓN ARRIETA, suscribe la cantidad de Quince (15) acciones, por un total de pesos Setenta Mil Quinientos (\$.70500) El capital suscripto se inte-

gra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " ODSEQ S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explota-

ción de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (\$.470000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Setecientos (\$.4700.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA-ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ARIEL FERNANDO SERMAN D.N.I. N° 25.128.882, FACUNDO JAVIER GRAZZI D.N.I. N° 25.152.644, JOAQUÍN RAMÓN ARRIETA D.N.I. N° 28.273.030 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen

todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: DARDO ARRIETA D.N.I. N° 10.365.831 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ARIEL FERNANDO SERMAN D.N.I. N° 25.128.882, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo

previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ARIEL FERNANDO SERMAN, con domicilio especial en Calle Pública, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, FACUNDO JAVIER GRAZZI, con domicilio especial en Calle Sin Nombre, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, , JOAQUÍN RAMÓN ARRIETA, con domicilio especial en Calle De Andrea Mons Miguel Km. 0 85, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, DARDO ARRIETA, con domicilio especial en Calle 25 De Mayo 279, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, , y el Sr. Representante ARIEL FERNANDO SERMAN , con domicilio especial en Calle Dr. Ernesto Castellano 41, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ARIEL FERNANDO SERMAN, D.N.I. N° 25.128.882, CUIT/CUIL N° 20-25128882-9, JOAQUÍN RAMÓN ARRIETA, D.N.I. N°

28.273.030, CUIT/CUIL N° 20-28273030-9, con domicilio legal constituido en Calle Castellano Dr. Ernesto 41, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 538318 - \$ 32355,70 - 8/7/2024 - BOE

#### ROMAR S.A.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 1/07/2024 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Susana Raquel Rozados, DNI N° 29.481.790; VICEPRESIDENTE: Emanuel Rozados, DNI N° 34.266.470 y; DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Ramón Rozados, DNI N° 25.953.804. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 538284 - \$ 480 - 8/7/2024 - BOE

#### RIO CUARTO

#### QUERENCIA DE LOS RECUERDOS S.A.

Aumento de Capital Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 19 de Abril de 2024, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social, por encima del quintuplo, de \$100.000 a \$36.000.000, o sea en la suma de \$34.200.000, mediante la capitalización de la cuenta del Patrimonio Neto "Ajuste del Capital", por dicha suma, quedando en consecuencia en el acto totalmente suscripto e integrado dicho aumento por la totalidad de los accionistas, en función y proporción de su participación. Por lo cual, en definitiva el capital de la sociedad se establece en la suma de pesos treinta y seis millones (\$36.000.000), representado por tres mil seiscientos (3.600) acciones, de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase B, con derecho a un voto por acción. La composición accionaria queda distribuida de la siguiente manera: la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi detenta la cantidad de un mil doscientas (1.200) de acciones; y la Sra. Marta Teresa Demo detenta la cantidad de dos mil cuatrocientas (2.400) acciones. Emitiéndose las acciones representativas. Se dispuso la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social que

quedo redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos treinta y seis millones (\$36.000.000) representado por tres mil seiscientos (3.600) acciones, de valor nominal pesos diez mil (\$10.000) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 538319 - \$ 3433,20 - 8/7/2024 - BOE

#### ALTA GRACIA

##### VIFOOD S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES-ALTA GRACIA  
Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 18/06/2024 por unanimidad se ha aprobado la siguiente elección y distribución de cargos en el directorio: Presidente: MAURICIO CARLOS FEDERIDO VAN DERDONCKT, argentino, DNI 23.254.691, nacido el 06/05/1973, CUIT 20-23254691-4, casado, sexo masculino, Licenciado en administración de empresas, con domicilio en Eva Peron N°409, ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Vice-Presidente: HUGO MARCELO VAN DERDONCKT, argentino, DNI 17.797.716, nacido el 28/04/1966, CUIT 20-17797716-1, casado, sexo masculino, empresario, con domicilio en Leopoldo Herrera N°537, ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina. Director Suplente: RICARDO JAVIER BARRIOS, DNI 21.952.434, argentino, nacido el 23/08/1971, CUIT 20-21952434-0, casado, sexo masculino, empleado, con domicilio en Franchini N°467, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los miembros electos constituyen domicilio especial en la sede social conforme el art 256 LGS. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 538320 - \$ 3372 - 8/7/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

##### DON YACO S.A. - REFORMA DE ESTATUTOS - DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Don Yaco S.A.", realizada el 30/05/2024 en la sede social de calle Mendoza 1465, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió: a) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "DON

YACO S.A." y tendrá su domicilio legal en calle Carlos Pellegrini 472, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio; b) Designar como director titular al señor Juan José Coenda y como director suplente a la señora María Eugenia Coenda. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2025. Por Acta de Directorio N° 26 de fecha 30/05/2024 se designó como presidente al señor Juan José COENDA, DNI N° 17.145.427 y como director suplente a la señora María Eugenia COENDA, DNI N° 17.555.406.-

1 día - N° 538342 - \$ 2701,80 - 8/7/2024 - BOE

#### EXPERIENCIAS S.A.S.

Reforma Estatuto Social - Ratificación de Asambleas. Por acta de reunión de socios de fecha 29/04/2024 (Acta N° 4), se resolvió: i) Reformar el objeto social del artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes y la contratación y prestación de servicios de alojamiento. Y el desarrollo de actividades como agente de viajes conforme lo estipulado por el Art. 1 de la Ley 18829. 2) Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o de cargas, dentro del país o fuera del mismo, con exclusión del transporte regular de pasajeros y/o público. 3) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro turismo. 4) Organización integral de eventos, sean estos empresariales, deportivos, musicales, culturales, convenciones y congresos, asambleas, ferias profesionales y empresariales, entregas de premios, ruedas de prensa, presentaciones de productos, eventos sociales, y otros de similar naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes y el presente instrumento." y ii) ratificar las Actas de Reunión de Socios de fechas 20.09.2022, 21.03.2023 y 22.11.2023 respectivamente, en idéntico térmi-

nos y alcances a lo allí resuelto y que no lo fuera objeto de la presente rectificación.-

1 día - N° 538356 - \$ 3476,90 - 8/7/2024 - BOE

#### GENERAL DEHEZA

##### FEMACO S.R.L. (MODIFICACIÓN DE CONTRATO)

Por Acta Social N° 5 de fecha 30/04/2022 en sede social de la firma "FEMACO S.R.L." ubicada en Av. Buenos Aires N° 247 (Planta Baja - Dpto. 5 y 6) de la misma Localidad, se reúnen el socio señor Claudio Fernando IRAZOQUI, argentino, nacido el 28 de Enero de 1956, DNI. 11.977.750, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela María CHIAVAZZA, domiciliado en calle Azcuénaga N° 182 de Gral. Deheza, de profesión Ingeniero Agrónomo, estando especialmente invitados las siguientes personas: Rodrigo Fernando IRAZOQUI, argentino, nacido el 13 de Julio de 1987, DNI. 32.899.366, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Azcuénaga N° 156 de la Localidad de General Deheza (Cba.), Mónica Mabel MORESI, argentina, nacida el 07 de Marzo de 1963, DNI. 16.289.220, de estado civil viuda, domiciliada en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo, Juan Felipe NAIEF, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1988, DNI. 33.659.623, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo (Cba.); María Dolores NAIEF, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1998, DNI. 40.678.726, de estado civil soltera, domiciliada en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo (Cba.), y Yamila NAIEF, argentina, nacida el 17 de Junio de 1987, DNI. 33.187.704, de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Germán AGONAL, domiciliada en calle Pastora V. de Aguirre N° 397 de la Localidad de Carnerillo (Cba.) quien lo hace por derecho propio y como apoderada del señor Juan Facundo NAIEF, argentino, nacido el 18 de Junio de 1992, DNI. 36726.321, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo (Cba.), conforme Poder Especial otorgado mediante Escritura Pública N° 213 de fecha 04 de Octubre de 2.021 labrada en la Localidad de General Deheza (Cba.) por el Escribano Gustavo José BOETSCH, titular del Registro Notarial N° 485, quienes de común y mutuo acuerdo deciden tratar los siguientes temas relacionados con la marcha de la sociedad, a saber: PRIMERO: Que a raíz del fallecimiento del socio señor Juan Carlos NAIEF, la sociedad queda reducida a un solo integrante por lo que el restante socio Claudio Fernando IRAZOQUI decide invitar a incorporarse a la firma "FEMACO S.R.L." a

los herederos del señor Juan Carlos NAIEF, esto es a su esposa señora Mónica Mabel MORESI y sus hijos Juan Felipe NAIEF, María Dolores NAIEF, Yamila NAIEF y Juan Facundo NAIEF, declarados como tal mediante el dictado del Auto Interlocutorio N° 121 de fecha 08 de Abril de 2.022 dictado por el Juzgado Civil y Comercial de 48° Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Héctor Daniel SUAREZ, en autos caratulados "NAIEF Juan Carlos – Declaratoria de Herederos (Expte. 10447977)", con la participación societaria que seguidamente se dará por reproducida, modificando en consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato Social referida a la integración del Capital.- SEGUNDO: Que en este mismo acto el socio Claudio Fernando IRAZOQUI vende y transfiere al señor Rodrigo Fernando IRAZOQUI la cantidad de Quince (15) cuotas sociales de Pesos Cien (\$) 100 cada una haciendo en consecuencia este último su ingreso a la sociedad y modificando también la Cláusula Cuarta del Contrato Social.- TERCERO: Que producto de la incorporación de los herederos del socio fallecido Juan Carlos NAIEF y de la venta de cuotas sociales realizada por el restante socio Claudio Fernando IRAZOQUI se modifica la Cláusula Cuarta del Capital Social la cual queda redactada del siguiente modo, a saber: "CLAUSULA CUARTA": (Capital Social): El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$) 15.000) dividido en Ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$) 1.00) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Claudio Fernando IRAZOQUI, suscribe e integra la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales de \$ 100 cada una que representa la suma de PESOS SEIS MIL (\$) 6.000); el socio Rodrigo Fernando IRAZOQUI, suscribe e integra la cantidad de Quince (15) cuotas sociales de \$ 100 cada una que representa la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$) 1.500); la socia Mónica Mabel MORESI, suscribe e integra la cantidad de Treinta y cinco (35) cuotas sociales de \$ 100 cada una que representa la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$) 3.500); Juan Felipe NAIEF, suscribe e integra la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de \$ 100 cada una que representa la suma de PESOS MIL (\$) 1.000); María Dolores NAIEF, suscribe e integra la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de \$ 100 cada una que representa la suma de PESOS MIL (\$) 1.000); Yamila NAIEF, suscribe e integra la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de \$ 100 cada una que representa la suma de PESOS MIL (\$) 1.000) y Juan Facundo NAIEF, suscribe e integra la cantidad de Diez (10) cuotas sociales de \$ 100 cada una que representa la suma de PESOS MIL (\$) 1.000).- Cuando el giro comercial

de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social en Asamblea de socios que determinará el plazo y el monto de la integración quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas.- CUARTO: Como consecuencia del fallecimiento del socio Juan Carlos NAIEF, se requiere también readecuar la Cláusula Sexta referida a la Administración de la Sociedad, la cual quedará redactada del siguiente modo, a saber: "CLAUSULA SEXTA": (Administración): La administración de la sociedad estará a cargo del socio Claudio Fernando IRAZOQUI, quien revestirá el cargo de "Gerente" y usará su firma en todos los casos precedida del sello social.- En el ejercicio de la Administración podrán para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, realizar todos los actos previstos por el Código Civil, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- Podrá el gerente representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición.- QUINTA: Que los socios por unanimidad acuerdan efectuar el cambio del domicilio social el cual partir de la inscripción de la presente se emplazará en calle Azcuénaga N° 156 de la Localidad de General Deheza (Cba.) modificando en consecuencia la Cláusula Primera del contrato social la cual queda redactada del siguiente modo, a saber: "CLAUSULA PRIMERA": La sociedad FEMACO S.R.L. tendrá su domicilio legal en calle Azcuénaga N° 156 de la Localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, facultándose a sus administradores para constituir y/o establecer sucursales o agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándoles en cada caso capital para su giro comercial.- SEXTA: Los ahora socios Rodrigo Fernando IRAZOQUI, Mónica Mabel MORESI, Juan Felipe NAIEF, María Dolores NAIEF, Yamila NAIEF y Juan Facundo NAIEF, éste último representado por su hermana Yamila NAIEF conforme Poder Especial ya relacionado, manifiestan ser conocedores de todas la cláusulas que componen el contrato social original y sus

modificaciones conforme la manifestación y ratificación que hacen en este acto.- ACTA SOCIAL N° 06 - FEMACO S.R.L. En la Localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, a los treinta días del mes de Abril de Dos mil veintidós en sede social de la firma "FEMACO S.R.L." ubicada en Avenida Buenos Aires N° 247 (Planta Baja – Dpto. 5 y 6) de la misma Localidad, se reúnen el socio señor Claudio Fernando IRAZOQUI, argentino, nacido el 28 de Enero de 1956, DNI. 11.977.750, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela María CHIAVAZZA, domiciliado en calle Azcuénaga N° 182 de Gral. Deheza, de profesión Ingeniero Agrónomo, Rodrigo Fernando IRAZOQUI, argentino, nacido el 13 de Julio de 1987, DNI. 32.899.366, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Azcuénaga N° 156 de la Localidad de General Deheza (Cba.), Mónica Mabel MORESI, argentina, nacida el 07 de Marzo de 1963, DNI. 16.289.220, de estado civil viuda, comerciante, domiciliada en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo, Juan Felipe NAIEF, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1988, DNI. 33.659.623, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo (Cba.); María Dolores NAIEF, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1998, DNI. 40.678.726, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo (Cba.) y Yamila NAIEF, argentina, nacida el 17 de Junio de 1987, DNI. 33.187.704, de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Germán AGONAL, comerciante, domiciliada en calle Pastora V. de Aguirre N° 397 de la Localidad de Carnerillo (Cba.) quien lo hace por derecho propio y como apoderada del señor Juan Facundo NAIEF, argentino, nacido el 18 de Junio de 1992, DNI. 36726.321, de estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Chubut N° 181 de la Localidad de Carnerillo (Cba.), conforme Poder Especial otorgado mediante Escritura Pública N° 213 de fecha 04 de Octubre de 2.021 labrada en la Localidad de General Deheza (Cba.) por el Escribano Gustavo José BOETSCH, titular del Registro Notarial N° 485 estando especialmente invitada la señora Gabriela María CHIAVAZZA, argentina, nacida el 26 de Diciembre de 1961, DNI. 14.644.466, de estado civil casada con Claudio Fernando IRAZOQUI, domiciliada en calle Azcuénaga N° 182 de Gral. Deheza, quienes de común y mutuo acuerdo deciden reunirse a los fines de subsanar la observaciones planteadas por el Registro Público de Comercial al proceso de inscripción del Acta N° 05 de fecha 30 de Abril de 2.022, resolviendo lo siguiente: PRIMERO: Que en relación a la profesión de los socios que hacen su

ingreso a la sociedad y tal cual lo refleja el encauzamiento de la presente, los mismos son de profesión comerciantes.- SEGUNDO: Respecto al asentimiento conyugal de la señora Gabriela María CHIAVAZZA, la misma y por este acto ratifica la cesión de cuotas sociales efectuada por su esposo Claudio Fernando IRAZOQUI en favor de su hijo Rodrigo Fernando IRAZOQUI y presta su total y entera conformidad al acto jurídico efectuado por su esposo.-

1 día - N° 538370 - \$ 24222,90 - 8/7/2024 - BOE

### NUTRIGOURMET SAS CONSTITUCIÓN SOCIETARIA

El 24/06/2024 se reúnen Gonzalo Martin Negro, DNI N° 30.242.833, nacido el día 9/6/1983, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en 25 De Mayo 444, barrio Los Eucaliptus, Villa Carlos Paz, Córdoba, y Maria Lorena Negro, DNI N° 26.575.552, nacida el día 7/4/1978, soltera, argentina, Contadora Pública, con domicilio en Avenida República De China 510, manzana 108, lote 7, barrio Los Aromas, Córdoba, Denominación: NUTRIGOURMET S.A.S., Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, sede social en Avenida República De China 510, manzana 108, lote 7, barrio Los Aromas, de la ciudad de Córdoba. Capital: Quinientos Mil, representado por Quinientas acciones, de pesos Mil valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Gonzalo Martin Negro, suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta acciones y Maria Lorena Negro, suscribe la cantidad de Doscientas Cincuenta acciones. Plazo: 90 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: Administrador Titular Gonzalo Martin Negro, Administradora Suplente: Maria Lorena Negro. La representación y uso de la firma social estará a cargo de Gonzalo Martin Negro. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre: 31 de Mayo

1 día - N° 538398 - \$ 10340,10 - 8/7/2024 - BOE

### LA PARA

#### INDIANA VIAJES S.A.S.

Mediante acta de reunión de socios N 3 de fecha 26/06/2024, se designó como Administrador Titular y Representante Legal de la firma al Sr. CARLOS AUGUSTO CAVALLO, D.N.I. N° 27.869.598 y como Administradora Suplente a la Sra. BERNARDI MARINA ALEJANDRA, D.N.I. N° 29.788.587. En virtud de dichas designaciones, se aprobó la reforma de los artículos 7° y 8° del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. CAVALLO CARLOS AUGUSTO, D.N.I. N° 27.869.598, que vestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones, actuado en forma individual o colegiada, según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. BERNARDI MARINA ALEJANDRA, D.N.I. N° 29.788.587, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo las responsabilidades de ley, se notifica del tiempo de duración del cargo y manifiesta con carácter de declaración jurada que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CAVALLO CARLOS AUGUSTO, D.N.I. N° 27.869.598, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 538413 - \$ 3329,70 - 8/7/2024 - BOE

### DYSA S. R.L.

#### PRORROGA - MODIFICACION CONTRATO

Por Acta de fecha 23/05/2024, certificada con fecha 26/06/2024, las socias María Julieta MOYANO DNI:32.504.508 y María Fernanda GATTORONCHIERI ,DNI: 27.045.638, que representan la totalidad del capital social de la firma DYSA S.R.L.CUIT:30-70891356-8 inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo las MATRICULAS: 6729-B; 6729 B1; 6729 B2; 6729 B3; 6729 B4 y 6729 B5 resolvieron por unanimidad PRORROGAR el plazo de vencimiento de duración social por el término de 50 años desde su vencimiento. Se reformula la cláusula TERCERA del estatuto



constitutivo que queda redactada, como sigue: CLAUSULA TERCERA: Plazo de duración:” La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar desde el vencimiento estipulado en el contrato original esto es, el 12 de agosto de 2024. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto de la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social (conf. Art. 160 L.S.C.C) y solicitado de acuerdo al art. 95 L.S.C.” Córdoba, 02 de julio de 2024.-

1 día - N° 538426 - \$ 2007,20 - 8/7/2024 - BOE

#### DEL CAMPILLO

#### VITANOVA AGRO S.A.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 13/05/24. Socios: Juan Manuel Scilingo DNI 29.761.955, CUIT 20-29761955-2; argentino, masculino, nacido el 01/11/82, de 41 años, Ingeniero Agrónomo, casado, con domicilio en Mariano Moreno N° 642, Cook, Del Campillo, Dpto General Roca, Córdoba; Pablo Jesús Pellegrini DNI 33.452.553, CUIT 20-33452553-9, argentino, masculino, nacido el 23/05/88, de 35 años, comerciante, casado, con domicilio en General López N° 887, de Santa Isabel, Dpto General López, Pcia de Santa Fé; y Rodrigo Sosa Salvador DNI 25.017.579, CUIT 20-25017579-6, argentino, masculino, nacido el 21/01/76, de 48 años, comerciante, casado, con domicilio en Angelome N° 2437, Funes, Dpto Rosario, Pcia de Santa Fé. Denominación: VITANOVA AGRO S.A. Domicilio legal: Vélez Sarsfield N° 650 de Del Campillo, Dpto General Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, corretaje, acopio, almacenamiento y distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos para consumo animal, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y productos, subproductos e insumos agropecuarios. b) Mandatarías: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administración de negocios comerciales. c) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la industrialización, comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modali-

dades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. La industrialización de producción primaria. d) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. Crear u administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas (pooles). e) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Realizar operaciones de derivados financieros sobre commodities en mercados locales y/o extranjeros. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Juan Manuel Scilingo, Pablo Jesús Pellegrini y Rodrigo Sosa Salvador suscriben cada uno de ellos

100.000 acciones por un valor de \$ 10.000.000 cada uno, respectivamente. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el mismo acto eleccionario, la Asamblea Ordinaria deberá designar quien ocupe el cargo de Presidente y Vice-presidente. Primer directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Juan Manuel Scilingo DNI 29.761.955. DIRECTOR TITULAR y VICE-PRESIDENTE: Pablo Jesús Pellegrini DNI 33.452.553. DIRECTOR SUPLENTE Rodrigo Sosa Salvador DNI 25.017.579. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, del presidente o del vice-presidente del directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma del presidente, del vice-presidente o la de un apoderado especial. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Fecha de cierre: ultimo día del mes de febrero de cada año.

1 día - N° 538477 - \$ 14022,40 - 8/7/2024 - BOE

#### VIANO S.A.

REDUCCION DE CAPITAL - AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Denominación social: “VIANO S.A.” Sede social: Rosario de Santa Fe N° 231, Piso 4º, Of. 7, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Matrícula N° 598-A a A18. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Junio de 2024, se decidió la Reducción Voluntaria del Capital social en la suma de Pesos Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 9.345.000), pasando el mismo de la suma de Pesos Nueve Millones Setecientos Treinta Mil (\$ 9.730.000) a la suma actual de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 385.000), a ser realizado ello mediante la cancelación de Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil (9.345.000) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Valor Nominal Pesos Uno (\$ 1) y con derecho a cinco (5) votos

por acción cada una de ellas. Se informa que la valuación del Activo y Pasivo al 31 de Mayo de 2024, resultan: \$ 554.604.947,24 (Activo) \$ 2.934.631,50 (Pasivo) y \$ 551.675.315,74 ,32 (Patrimonio Neto). Nuevo Capital Social: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 385.000). Presentación de oposiciones en el plazo de ley en el domicilio social. Adicionalmente, en la misma Asamblea se resolvió el aumento del capital social, a los fines del cumplimiento de los mínimos legales, elevando el mismo a la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), mediante la afectación de la suma de Pesos Veintinueve Millones Seiscientos Quince Mil (\$ 29.615.000) pertenecientes a la Cuenta Ajuste de Capital. A tales fines, se procedió a la misión de Veintinueve Millones Seiscientos Quince Mil (29.615.000) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Valor Nominal Un Peso (\$ 1) por acción, con derecho a cinco (5) votos cada una de ellas, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad. A consecuencia de todo lo expuesto, se resolvió la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "CAPITAL – ACCIONES – Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por Treinta Millones de Acciones, Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Valor Nominal Pesos Uno (\$ 1) y con derecho a cinco (5) votos por acción cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley General de Sociedades (19.550)."

3 días - N° 538518 - \$ 26166 - 10/7/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **SALUD Y GESTION S.A.**

Elección de Autoridades Río Cuarto Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2023, se resolvió la elección de: Julián ADROVER (DNI 31.073.728) como Director Titular Presidente, y a Federico Javier GARCIA CORDOBA (DNI 32.680.333) como Director Suplente.

1 día - N° 538585 - \$ 843 - 8/7/2024 - BOE

#### **EDISUR S.A.**

#### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta del Directorio, de fecha 01/07/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la Calle Publica – Cañada Sur Nro. 3851, Barrio Manantiales 1, de la ciudad de Córdoba, De-

partamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 538594 - \$ 990,50 - 8/7/2024 - BOE

#### **URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta del Directorio, de fecha 01/07/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la Calle Publica – Cañada Sur Nro. 3851, Barrio Manantiales 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 538595 - \$ 1060,50 - 8/7/2024 - BOE

#### **FIDUCIARIA DEL SUR S.A.**

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta del Directorio, de fecha 01/07/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la Calle Publica – Cañada Sur Nro. 3851, Barrio Manantiales 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 538598 - \$ 1025,50 - 8/7/2024 - BOE

#### **FARMAROST S.A.S CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución de fecha 10.5.2024. Socios: 1) VÍCTOR JAVIER ROSTAGNO, DNI 26220809, CUIT 20-26220809-6, nacido el 02.1.1978, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Bolívar 550, PB, dpto. 2, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Arg y 2) GERMAN EZEQUIEL MONGE, DNI 30901063, CUIT 23-30901063-9, nacido el 03.5.1984, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Monasterio Cnel Ángel 3854, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Arg. Denominación: FARMAROST S.A.S. Sede: Simón Bolívar 550, P.B. "2," ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, y/o distribución, inclusive por el sistema de supermercados, de artículos y productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios, artículos de higiene, salubridad, y oftalmológicos, así como cualquier otro producto de venta libre de consumo masivo. 2) La sociedad también tendrá por objeto el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones que se refieran a los artículos y/o productos precitados. 3) La compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, y administra-

ción de propiedades inmuebles y muebles de uso y de cambio, registrables y no registrables, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. 4) Importación y Exportación. 5) Negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participar en otras sociedades, ya sean en el país como en el extranjero. Se excluyen, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso de ahorro público. Con los fines indicados podrá también ser miembros de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de Pesos Quinientos Mil (\$500.000) representado por 5.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VÍCTOR JAVIER ROSTAGNO suscribe 2.500 acciones y 2) GERMAN EZEQUIEL MONGE suscribe 2.500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. VÍCTOR JAVIER ROSTAGNO, DNI 26220809 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. GERMAN EZEQUIEL MONGE, DNI 30901063 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VÍCTOR JAVIER ROSTAGNO, DNI 26220809. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 538684 - \$ 12624 - 8/7/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

#### MARGAL S.A.S.

Constitución de fecha 14 de junio de 2024. Socios: 1) MARTIN GALFRE, D.N.I. N° 36.131.813, CUIT / CUIL N° 20-36131813-8, nacido el día 07/12/1991, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int Urtubey 1208, barrio Solares del Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: MARGAL S.A.S. Sede Social: Calle Int Urtubey 1208, barrio Solares del Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000,00), representado por Cien (100) acciones de valor nominal Diez Mil (\$10.000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARTIN GALFRE, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$1.000.000,00). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MARTIN GALFRE, D.N.I. N° 36.131.813 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. En este mismo acto se designa a la Sra. ADRIANA ESTELA MIGNOLA, D.N.I. N° 18.158.364 en el carácter de administrador/a suplente. Duración en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN GALFRE, D.N.I. N° 36.131.813. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año.

1 día - N° 538759 - \$ 11193 - 8/7/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

#### AMDG S.A.S

Por Acta de reunion de socios de fecha 06/06/2024 se decide dejar sin efecto las reuniones de socios de fecha 14 de julio de 2023 y 12 de octubre de 2023.

1 día - N° 538853 - \$ 700 - 8/7/2024 - BOE

#### ENFOQUE ESTRATÉGICO S.A.S

CONSTITUCIÓN 1/7/2024. Socios: 1) HÉCTOR MARCELO CORTI, D.N.I. 13.216.066, CUIT 20-13216066-0, nacido el 02/09/1957, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, profesión Arquitecto, domicilio en Dr. Benito Soria 533, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, 2) FERNANDO DÍAZ, D.N.I. 20.621.101, CUIT 20-20621101-7, nacido el 22/12/1968, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio en Av. Castro Barros 75 Torre 3 Piso 15 Dpto. A, ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, 3) HÉCTOR NAZARIO PÁEZ FERREYRA, D.N.I. 32.916.080, CUIT 20-

32916980-8, nacido el 07/07/1987, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino de profesión Arquitecto, con domicilio en Fray Mamerto Esquiú 753 Torre Norte piso 8 Dpto. 4, ciudad de Córdoba, Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ENFOQUE ESTRATÉGICO S.A.S Sede: Duarte Quirós 477 piso 10 Dpto. B, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: -Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción, recuperación, renovación, rehabilitación y re funcionalización de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano. -Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas. -Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura. -Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje. -Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos, así como la gestión ambiental de los mismos. -Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano. -Asesorar y realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. -Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural (planes urbanos-territoriales, planes urbanos-ambientales, planes estratégicos, planes reguladores). -Elaborar normas normativas urbanas y diseño de herramientas y mecanismos de gestión urbanísticas, relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. -Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano. - Confecionar, editar y publicar en forma digital o impresa, textos, artículos y libros referidos a temáticas urbano-territoriales, paisajísticas y ambientales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: es de pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$4.78700.00), representado por 100 acciones, de pesos cuatro mil seiscientos

ochenta y siete (\$4.687.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, sin clase y con derecho a un voto por acción Suscripción: Héctor Marcelo Corti, suscribe la cantidad de 34 acciones, Fernando Díaz, suscribe la cantidad de 33 acciones; y Héctor Nazario Páez Ferreyra, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: Héctor Marcelo Corti, D.N.I. N° 13.216.066 en el carácter de administrador titular y Fernando Díaz, D.N.I. N° 20.621.101, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: : La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Héctor Marcelo Corti, D.N.I. N° 13.216.066, . Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización Ejercicio Social : 31/12

1 día - N° 538893 - \$ 14920,50 - 8/7/2024 - BOE

#### PRODUCTORA DEL OESTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por acta de reunión de socios, de fecha 06/06/2024 y acta de reunión de socios Rectificativa de fecha 04/07/2024, El Socio único de "PRODUCTORA DEL OESTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", resolvió modificar la sede social, a Avenida Vélez Sarsfield 576, Piso 4, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 538926 - \$ 1312,50 - 8/7/2024 - BOE

#### ESTUDIO DE GESTION CULTURAL S.A.S

CORDOBA Se rectifica el edicto de fecha 01/07/2024, y donde dice SIU OCHIE LIZASO, debe decir: SIU OCHIE LIZASO VALDIVIA.

1 día - N° 538960 - \$ 700 - 8/7/2024 - BOE

#### VILLA DOLORES

#### SALUD INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el día 29/07/2024, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Hormaeche N° 71, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Ratificación del Acta de asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 21/05/2024. 3) Modificación de los artículos 1° y 3° del Estatuto social.

5 días - N° 539066 - \$ 8505 - 15/7/2024 - BOE

#### RECABARREN S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2024. Socios: 1) ORLANDO NICOLAS RECABARREN, D.N.I. N° 33.438.079 CUIT N° 20-33438079-4, nacido el día 20/09/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Joaquin Victor Gonzalez, barrio Centro de la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñalosa, de la Provincia de La Rioja, República Argentina; 2) LEVIT, SILVIO CLAUDIO, D.N.I. N° 24.463.565, CUIT N° 20-24463565-3, nacido el día 01/02/1975, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Contador, con domicilio real en calle Deán Funes 749 4° Piso Dpto B, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RECABARREN R S.A.S. Sede: Deán Funes 749 4° Piso Dpto B, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos,

eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos sesenta y nueve mil (469.000) representado por 100 acciones de valor nominal de cuatro mil seiscientos noventa (4.690) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORLANDO NICOLAS RECABARREN, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) LEVIT SILVIO CLAUDIO, suscribe la cantidad de 1 acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.: 1) ORLANDO NICOLAS RECABARREN, D.N.I. N° 33.438.079 en el carácter de Administradora Titular y 2) LEVIT SILVIO CLAUDIO, D.N.I. N° 24.463.565 en el carácter de Administradora Suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr.: 1) ORLANDO NICOLAS RECABARREN, D.N.I. N° 33.438.079. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde por estatuto. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 539078 - \$ 17486 - 8/7/2024 - BOE

#### COMPLEMENTA S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2024. Socios: 1) MARIA MARCELA PERREN, D.N.I. N° 25.008.780, CUIT / CUIL N° 27-25008780-8,

nacido el día 09/03/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle San José 1396, de la ciudad de Humboldt, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, 2) ANA LAURA PERREN, D.N.I. N° 27.044.466, CUIT / CUIL N° 27-27044466-6, nacido el día 15/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Agustin Piaggio 1401, manzana 6, lote 6/24, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, 3) ANABELLA CUASSOLO, D.N.I. N° 26.740.832, CUIT / CUIL N° 27-26740832-2, nacido el día 24/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Velez Sarfield 211, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: COMPLEMENTA S.A.S. Sede: Rios Sgto, manzana 29, lote 9, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por mayor y menor de artículos de óptica y fotografía, incluye armazones, cristales ópticos, lentes de contacto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos seiscientos mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA MARCELA PERREN, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ANA LAURA PERREN, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) ANABELLA CUASSOLO suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. ANABELLA CUASSOLO D.N.I. N° 26.740.832 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. ANA LAURA PERREN D.N.I. N° 27.044.466 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ANABELLA CUASSOLO D.N.I. N° 26.740.832. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 539087 - \$ 20405 - 8/7/2024 - BOE

### DREAMERS EVENTOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/06/2024. Socios: 1) MARCELO ARNOLFO COSSAR, D.N.I. N°20532788, CUIT/CUIL N° 20205327887, nacido/a el día 15/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Crisol 151, piso 11, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GABRIELA LILIANA JUANEDA, D.N.I. N°26814686, CUIT/CUIL N° 27268146860, nacido/a el día 26/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 12, lote 30, barrio Country El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DREAMERS EVENTOS S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 12, lote 30, barrio Country El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación, comercialización, organización, producción e intermediación en todo tipo de eventos, muestras y espectáculos deportivos y/o artísticos y/o culturales y/o institucionales y/o sociales, contratando al efecto, artistas o deportistas, y los lugares necesarios para la realización de tales eventos. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden nacional, Provincial o Municipal. 2) Creación, producción, postproducción de piezas publicitarias, gráficas, radiales, televisivas y/o de cualquier otro tipo. 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. 4) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto

de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. 5) ACTUAR como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Quedan exceptuados los fideicomisos financieros. 6) Financiera: la realización con fondos propios de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, queda excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526 de entidades financieras.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ARNOLFO COSSAR, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) GABRIELA LILIANA JUANEDA, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ARNOLFO COSSAR, D.N.I. N°20532788 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA LILIANA JUANEDA, D.N.I. N°26814686 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ARNOLFO COSSAR, D.N.I. N°20532788. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538831 - s/c - 8/7/2024 - BOE

### **EUROLENS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 05/06/2024. Socios: 1) DANIEL DARIO MARCONI, D.N.I. N°20148237, CUIT/CUIL N° 20201482373, nacido/a el día 09/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Billinghamurst 1684, piso 3, barrio Barrio Norte, de la

ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) IGNACIO ZECCHIN, D.N.I. N°20876590, CUIT/CUIL N° 20208765907, nacido/a el día 03/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Autopista Rosario Córdoba Km. 313, manzana 0, lote 105, de la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: EUROLENS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Padre Lucchese Km. 4, manzana D, lote 13, barrio Morada Villa Urbana, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto social, ya sea dedicándose por cuenta propia, de terceros y/o asociada con estos, dentro del ámbito nacional o internacional, el siguiente, a saber: 1) La prestación, explotación y/o comercialización de servicios de óptica, contactología, audiología, prótesis oculares y de todo otro producto óptico o elemento que tenga por fin interponerse en el campo visual, para proteger su órgano o para corregir sus vicios. 2) La compra, venta, desarrollo, fabricación, importación y/o exportación, al por mayor y por menor, a través de medios físicos o de cualquier medio electrónico (entiéndase por tal, por ejemplo, a cualquier plataforma web de comercio electrónico o 'e-commerce'), de productos, artículos y/o elementos vinculados a la óptica, contactología, audiología, fotografía, prótesis oculares, productos y/o sustancias oftálmicas u oftalmológicas y en general de cualquier elemento óptico que deba interponerse entre el campo visual y el ojo humano, existente o que pudiera existir en el futuro. 3) La prestación de servicios técnicos ópticos, oftálmicos y contactológicos, de asesoramiento integral, adaptación e interpretación de recetas, consultoría y provisión de elementos de óptica y contactología para la población en general y en especial para obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, especialmente mediante la organización de redes ópticas y fotográficas para la prestación de servicios en esos aspectos, como así también contactológica y oftalmológica. 4) Venta al público al por menor y al por mayor, a través de medios físicos o de cualquier medio electrónico (entiéndase por tal,

por ejemplo, a cualquier plataforma web de comercio electrónico o 'e-commerce'), de artículos deportivos.

Asimismo, se podrán celebrar contratos con obras sociales, mutuales, servicios de salud pertenecientes a empresas privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal, existentes en la actualidad o que en un futuro se crearan y con privados en general, a los efectos de prestar servicios varios, capacitación y/o descuentos a sus afiliados. Podrá difundir su actividad, producir todo tipo de operaciones comerciales con los Bancos ya sean públicos o privados, a tal efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En definitiva, la sociedad podrá desarrollar toda actividad lícita que es propia de su objeto, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (468640) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Cuarenta Céntimos (4686.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL DARIO MARCONI, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) IGNACIO ZECCHIN, suscribe la cantidad de 95 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO ZECCHIN, D.N.I. N°20876590 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL DARIO MARCONI, D.N.I. N°20148237 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ZECCHIN, D.N.I. N°20876590. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538843 - s/c - 8/7/2024 - BOE

### **JEMAVA S.A.S.**

Constitución de fecha 01/07/2024. Socios: 1) JESICA JULIETA SRBINOVSKI, D.N.I.

N°33251790, CUIT/CUIL N° 27332517908, nacido/a el día 21/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cabral Sgto Juan Bautista 678, barrio Industrial, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JEMAVA S.A.S. Sede: Calle Cabral Sgto Juan Bautista 678, barrio Industrial, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 470 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESICA JULIETA SRBINOVSKI, suscribe la cantidad de 470 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESICA JULIETA SRBINOVSKI, D.N.I. N°33251790 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAGDALENA DE LA CUESTA MINETTI, D.N.I. N°25918178 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA JULIETA SRBINOVSKI, D.N.I. N°33251790. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 538858 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **AGUA Y SODA CADEGIANI S.A.S.**

Constitución de fecha 14/06/2024. Socios: 1) RAMON DALMACIO CADEGIANI, D.N.I. N°20528473, CUIT/CUIL N° 20205284738, nacido/a el día 23/07/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Srgento Cabral 395, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia

de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGUA Y SODA CADEGIANI S.A.S. Sede: Calle Garay Juan De 109, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMON DALMACIO CADEGANI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMON DALMACIO CADEGANI, D.N.I. N°20528473 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEBE CADEGANI, D.N.I. N°34958292 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMON DALMACIO CADEGANI, D.N.I. N°20528473. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538861 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **GROV S.A.S.**

Constitución de fecha 27/06/2024. Socios: 1) JONATAN LUCAS GREGORAT, D.N.I. N°34672188, CUIT/CUIL N° 20346721880, nacido/a el día 01/08/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle 9 De Julio 843, piso 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO ADRIAN OVIEDO, D.N.I. N°30772377, CUIT/CUIL N° 20307723779, nacido/a el día 12/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle 9 De Julio 843, piso 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GROV S.A.S. Sede: Calle Ecuador 127, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATAN LUCAS GREGORAT, suscribe la cantidad de 5100 acciones. 2) JULIO ADRIAN OVIEDO, suscribe la cantidad de 4900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JONATAN LUCAS GREGORAT, D.N.I. N°34672188 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO ADRIAN OVIEDO, D.N.I. N°30772377 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JONATAN LUCAS GREGORAT, D.N.I. N°34672188. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 538864 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **DAYTONA GROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) GONZALO RODRIGO PEREZ, D.N.I. N°31104463, CUIT/CUIL N° 24311044636, nacido/a el día 10/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Antonio Tallo N Esq Martin Fierro, barrio Centro, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN NICOLAS PEREZ, D.N.I. N°33359768, CUIT/CUIL N° 20333597684, nacido/a el día 06/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de



profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Marcelo T De Alvear 1788, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DAYTONA GROUP S.A.S.Sede: Calle Guatemala Republica De 66, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO RODRIGO PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARTIN NICOLAS PEREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO RODRIGO PEREZ, D.N.I. N°31104463 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARTIN NICOLAS PEREZ, D.N.I. N°33359768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO RODRIGO PEREZ, D.N.I. N°31104463.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 538949 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### PROIAS S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2024.Socios: 1) EMILIANO JAVIER CAHE, D.N.I. N°36680709, CUIT/CUIL N° 20366807099, nacido/a el día 24/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Intendente Daguerre 547, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLER-

MO NICOLAS PEREIRA, D.N.I. N°38169803, CUIT/CUIL N° 20381698034, nacido/a el día 18/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 648, piso 3, departamento C, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PROIAS S.A.S.Sede: Calle Intendente Daguerre 547, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO JAVIER CAHE, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) GUILLERMO NICOLAS PEREIRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO NICOLAS PEREIRA, D.N.I. N°38169803 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO JAVIER CAHE, D.N.I. N°36680709 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO NICOLAS PEREIRA, D.N.I. N°38169803. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 538957 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **BAUTRI S.A.S.**

Constitución de fecha 27/06/2024. Socios: 1) CARLOS ALEJANDRO RE, D.N.I. N°28431211, CUIT/CUIL N° 20284312113, nacido/a el día 26/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las

Arrias 4036, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA CONSUELO SASTRE, D.N.I. N°30636810, CUIT/CUIL N° 27306368104, nacido/a el día 17/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Las Arrias 4036, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BAUTRI S.A.S. Sede: Calle San Luis 272, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de capacitación a través de cursos anuales, cortos o intensivos, clases particulares y/o grupales y talleres privados de cocina local e internacional, alta cocina, especialidades culinarias, bebidas, maridajes, producción y presentación de platos y demás temas relacionados a la gastronomía. 2) Creación digital y literaria de material didáctico para el dictado de clases privadas en el establecimiento o fuera del mismo a través de plataformas digitales. Creación y ejecución de programas informativos para profesionales y/o aficionados referentes a la gastronomía en general, la industria alimenticia, la explotación de establecimientos alimenticios, protocolos y demás temas relacionados a la cocina en todas sus variantes; pudiendo otorgar menciones, diplomas y otras condecoraciones de carácter privado a los alumnos. 3) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 4) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos, congresos, desfiles, exposiciones, ferias, y eventos sociales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALEJANDRO RE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA CONSUELO SASTRE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALEJANDRO RE, D.N.I. N°28431211 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CONSUELO SASTRE, D.N.I. N°30636810 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALEJANDRO RE, D.N.I. N°28431211. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538967 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **SIAMO FORTE S.A.S.**

Constitución de fecha 13/06/2024. Socios: 1) FRANCISCO BALIÑO COSEANI, D.N.I. N°44972441, CUIT/CUIL N° 20449724411, nacido/a el día 16/09/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Castelli Juan Jose 165, departamento 4, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SIAMO FORTE S.A.S. Sede: Calle Castelli Juan Jose 165, departamento 4, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO BALIÑO COSEANI, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO BALIÑO COSEANI, D.N.I. N°44972441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADALBERTO

JOSÉ BALIÑO, D.N.I. N°24991566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO BALIÑO COSEANI, D.N.I. N°44972441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 538972 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### GRUPO DAFNA S.A.S.

Constitución de fecha 11/06/2024. Socios: 1) FABRIZIO LEONARDO DAVID GOLCMAN, D.N.I. N°18528313, CUIT/CUIL N° 20185283136, nacido/a el día 28/06/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 1778, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON MARIANO GOLCMAN, D.N.I. N°23198886, CUIT/CUIL N° 20231988867, nacido/a el día 08/02/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 1778, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO DAFNA S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 1774, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comercialización de a) implantes quirúrgicos traumatológicos, ortopédicos, oftalmológicos, cardiovasculares, urológicos, neurológicos, etológicos, de cirugía general y todo tipo de implantes de uso en medicina; b) aparatología utilizada en la rehabilitación de tratamientos médicos de todo tipo; e) equipamiento hospitalario y sanatorial; d) instrumental de uso quirúrgico en general; e) materiales descartables y no descartables de uso complementario en procedimientos quirúrgicos;. 2. Prestación de servicios de locación de elementos y aparatología de rehabilitación, instrumental quirúrgico y de diagnóstico o tratamiento. 3. Transporte de todo tipo de materiales de uso médico: a) aéreo, marítimo o terrestre para la atención, prevención o conservación de la salud o para poder ejercer los actos asistenciales médicos que permitan ejecutar esas acciones. b) transportar mediante cualquier medio idóneo: me-

dicamentos, vacunas, materiales biomédicos de investigación o terapéuticos, implantes y/o prótesis de uso quirúrgico en las diversas especialidades médicas, equipos para realización de estudios complementarios en la atención de la salud y la enfermedad y sus insumos de uso y mantenimiento c) diseño y logística :transporte de los elementos antes nombrados así como su preparación y acondicionamiento para ser utilizados, así como todo tipo de métodos de esterilización y/o mantenimiento autorizados y homologados. 4. realización de operaciones de importación y exportación: a) como comisionista de ventas o consignatario; organizando canales de distribución, oficina de ventas o representación; b) planificación, organización y ejecución de todas las acciones pertinentes para lograr tanto la exportación como la importación de productos, equipos o insumos de uso médico; e) como mandataria o ejecutante de toda clase de tareas inherentes al comercio de exportación: transmitir ofertas y pedidos, realizar estudios de mercado y productos, seleccionar y elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; d) ofrecer asistencia técnica y asesoramiento en lo relativo a exportación-importación excluidas las materias en que se exija título habilitante. 5. Instalación, habilitación y calificación de representantes a) que podrán ejercer las acciones que se explicitan en esta declaración objeto social por cuenta propia, de terceros y/o mediante convenios y asociados con particulares, empresas o fundaciones, podrá también dedicarse a la compraventa, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, concesión, importación y/o exportación de productos de uso médico; e) franquiciar sus derechos y sistemas y otorgar licencias de uso de las tecnologías médicas y sistemas de administración para su desarrollo; d) instalar sucursales dentro y fuera del país; 6. Actividades de extensión: a) planificación y dictado de cursos, seminarios, y congresos vinculados a las áreas de la salud; b) desarrollo y dictado de procedimiento educativos o de otra condición para la enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia médica; e) edición de publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental así como los desarrollos biotecnológicos. 7. Importación y exportación de bienes y servicios. 8: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la LEy de Entidades Financieras.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer

obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinte Mil (520000) representado por 520000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRIZIO LEONARDO DAVID GOLCMAN, suscribe la cantidad de 260000 acciones. 2) GASTON MARIANO GOLCMAN, suscribe la cantidad de 260000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRIZIO LEONARDO DAVID GOLCMAN, D.N.I. N°18528313 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON MARIANO GOLCMAN, D.N.I. N°23198886 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRIZIO LEONARDO DAVID GOLCMAN, D.N.I. N°18528313. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538975 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **FANTINI-LOPEZ EL CALDEN AGROSERVICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) DARIO JOSE FANTINI, D.N.I. N°13722078, CUIT/CUIL N° 20137220785, nacido/a el día 05/09/1959, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle España 542, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CESAR WITERMAN LOPEZ, D.N.I. N°20225188, CUIT/CUIL N° 23202251889, nacido/a el día 06/03/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Inti Huasi 779, barrio Sarmiento, de la ciudad de Santiago Del Estero, Departamento Capital, de la Provincia de Santiago Del Estero, República Argentina Denominación: FANTINI-LOPEZ EL CALDEN AGROSERVICIOS S.A.S. Sede: Calle España 542, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO JOSE FANTINI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) CESAR WITERMAN LOPEZ, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO JOSE FANTINI, D.N.I. N°13722078 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR WITERMAN LOPEZ, D.N.I. N°20225188 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO JOSE FANTINI, D.N.I. N°13722078. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538979 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **ECOBARRIO S.A.S.**

Constitución de fecha 03/07/2024. Socios: 1) DIEGO RODOLFO LOPEZ, D.N.I. N°22372096, CUIT/CUIL N° 20223720960, nacido/a el día 26/12/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esposo Curie Torre Norte 1370, piso 5, departamento I, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECOBARRIO S.A.S. Sede: Calle Esposo Curie Torre Norte 1370, piso 5, departamento I, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en

general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RODOLFO LOPEZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO RODOLFO LOPEZ, D.N.I. N°22372096 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO DIEGO MASSARI, D.N.I. N°22162192 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO RODOLFO LOPEZ, D.N.I. N°22372096. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538983 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### INTER-PABESA S.A.

Constitución de fecha 13/06/2024. Socios: 1) SERGIO ARIEL EUSEBI, D.N.I. N°27249544, CUIT/CUIL N° 20272495441, nacido/a el día 30/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1872, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ARIEL EDUARDO CRUCIANELLI, D.N.I. N°23897924, CUIT/CUIL N° 20238979243, nacido/a el día 06/05/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 293, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) FABRICIO JAVIER CRUCIANELLI, D.N.I. N°27303571, CUIT/CUIL N° 20273035711, nacido/a el día 08/03/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras De Comechingones 357, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTER-PABESA S.A. Sede: Ruta Nacional 19 Mercado De Abasto Km. 7.5, torre/local 306, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto

social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: 1.1.- Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, vitivinícolas, forestales, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos, productos lácteos, sus derivados y afines y, la producción, cultivo y comercialización de semillas originales e híbridas y su multiplicación. 1.2.- La elaboración, fraccionamiento, franquicias, leasing, distribución, consignación, representación, mandato, compraventa, importación, exportación, comercialización en general de: hortalizas, frutas, verduras y productos e insumos agrícola-ganaderos. 1.3. Fabricación, distribución, franquicias, leasing, representación, consignación, importación, exportación, comercialización de: productos alimenticios, perecederos o no, elaborados o semielaborados, listos para consumo en todas sus formas; lácteos, golosinas, bebidas, comestibles, productos y alimentos de frigorífico. 1.4.- La compra-venta, fabricación, distribución, importación, exportación, mandato, leasing y representación de equipamientos, maquinarias, herramientas e implementos agrícolas de todo tipo. 1.5.- La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integral, referidos a empresas agropecuarias y frutihortícolas. La compra, venta, comercialización, producción, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, mandato, leasing y representación de productos químicos, insumos y derivados para el agro y en general, nutrientes, fertilizantes, abonos y semillas. Fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, suministrados con maquinarias y herramientas propias o de terceros. 1.6.- La transformación, elaboración o manufacturas; comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros; fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus insumos, productos y subproductos derivados. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación por cuenta y orden, permuta, arrendamientos, alquileres, leasing, administración; realización de loteos, fraccionamiento de

inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. 3) Comerciales. Mandatos y Servicios: Compra, venta importación, exportación, concesión, representación, comisión, mandato, comodato, mutuo, leasing, franquicias, consignación, fabricación, fraccionamiento y/o distribución de materias primas, insumos, derivados y afines, productos elaborados o semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. 4) Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión y desarrollo del agro y la ganadería, de administración de bienes y rentas y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441 y sus modificatorias; 5) Financieras: Realizar aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar avales, garantía, préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Transporte de carga: la prestación de servicios de transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales -propios y/o de terceros o asociada a terceros- de toda clase de cargas y mercaderías; servicios de depósito de las mismas, su distribución, fraccionamiento y entrega; aplicación y asesoramiento de la logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar. Prestar servicio de pesaje de camiones que transporten productos y/o subproductos agropecuarios a terceros. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ARIEL EUSEBI, suscribe la cantidad de 1200 acciones. 2) ARIEL EDUARDO CRUCIANELLI, suscribe la cantidad de 14400 acciones. 3) FABRICIO JAVIER CRUCIANELLI, suscribe la cantidad de 14400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SERGIO ARIEL EUSEBI, D.N.I. N°27249544 2) Director/a Suplente: ARIEL EDUARDO CRUCIANELLI, D.N.I. N°23897924. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538991 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **GODOY - ALBANO TRANSPORTE S.A.S.**

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) WALTER HUGO ALBANO, D.N.I. N°14221021, CUIT/CUIL N° 20142210216, nacido/a el día 25/01/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jorge Ross 465, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDGARDO ALBERTO GODOY, D.N.I. N°28881444, CUIT/CUIL N° 23288814449, nacido/a el día 08/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guemes Gral Martin Miguel De 855, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GODOY - ALBANO TRANSPORTE S.A.S. Sede: Calle Jorge Ross 470, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 10 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER HUGO ALBANO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) EDGARDO ALBERTO GODOY, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER HUGO ALBANO, D.N.I. N°14221021 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDGARDO ALBERTO GODOY, D.N.I. N°28881444 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER HUGO ALBANO, D.N.I. N°14221021. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538993 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **IMBAX S.A.**

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL BAEZ, D.N.I. N°21390436, CUIT/CUIL N° 20213904362, nacido/a el día 25/10/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 94, piso 8, departamento 9, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MANUEL ANGEL BAEZ, D.N.I. N°7988215, CUIT/CUIL N° 20079882152, nacido/a el día 02/12/1945, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 94, piso 8, departamento 9, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IMBAX S.A. Sede: Calle Ituzaingo 94, piso 8, departamento 9, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL BAEZ, suscribe la cantidad de 29100 acciones. 2) MANUEL ANGEL BAEZ, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN MANUEL BAEZ, D.N.I. N°21390436 2) Director/a Suplente: MANUEL ANGEL BAEZ, D.N.I. N°7988215. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 538999 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **AMUCHASTEGUI FERREIRA CENTENO ARQUITECTURA METALICA S.A.S.**

Constitución de fecha 02/07/2024. Socios: 1) CAROLINA FERREIRA CENTENO, D.N.I. N°20622877, CUIT/CUIL N° 27206228771, nacido/a el día 28/02/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Poincare 7958, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN ANGEL AMUCHASTEGUI, D.N.I. N°25757892, CUIT/CUIL N° 20257578926, nacido/a el día 03/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Herrero/A, con domicilio real en Pasaje Santa Maria Eufrasia Pelletier 6596, barrio El Refugio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AMUCHASTE-

GUI FERREIRA CENTENO ARQUITECTURA METALICA S.A.S.Sede: Pasaje Santa María Eufrasia Pelletier 6596, barrio El Refugio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CAROLINA FERREIRA CENTENO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CRISTIAN ANGEL AMUCHASTEGUI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CAROLINA FERREIRA CENTENO, D.N.I. N°20622877 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CRISTIAN ANGEL AMUCHASTEGUI, D.N.I. N°25757892 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA FERREIRA CENTENO, D.N.I. N°20622877. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539039 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### ENJOET S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2024.Socios: 1) ENRIQUE EDGARDO JOHANNETON, D.N.I. N°32553370, CUIT/CUIL N° 20325533707, nacido/a el día 31/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 94, lote 17, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ENJOET S.A.S.Sede: Calle Sin Nombre, manzana 17, lote 94, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Río Cuarto,

Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría, asesoramiento, diseño de estrategias y planificaciones ganaderas, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ENRIQUE EDGARDO JOHANNETON, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ENRIQUE EDGARDO JOHANNETON, D.N.I. N°32553370 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA MORGAN, D.N.I. N°32919846 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representa-



ción legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE EDGARDO JOHANNETON, D.N.I. N°32553370. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539062 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **GBS INSPECT S.A.S.**

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) HECTOR HUGO BENITEZ, D.N.I. N°11973069, CUIT/CUIL N° 20119730695, nacido/a el día 20/01/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Químico/A Industrial, con domicilio real en Calle Salamanca 2241, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GBS INSPECT S.A.S. Sede: Calle Salamanca 2241, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR HUGO BENITEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR HUGO BENITEZ, D.N.I. N°11973069 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA ADRIANA ERMENINTO, D.N.I. N°14293530 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR HUGO BENITEZ, D.N.I. N°11973069. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539070 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **CHIPRE S.A.S.**

Constitución de fecha 26/06/2024. Socios: 1) MARIO OSCAR SIMES, D.N.I. N°7980352, CUIT/CUIL N° 23079803529, nacido/a el día 03/11/1944, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Cayetano 10, barrio Los Carolinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHIPRE S.A.S. Sede: Calle Rivera Indarte 17, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos socia-

les. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO OSCAR SIMES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO OSCAR SIMES, D.N.I. N°7980352 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUISA ADA CRESTA, D.N.I. N°5697457 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO OSCAR SIMES, D.N.I. N°7980352. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539077 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **WALDORF SESN S.A.S.**

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) CAROLINA VICTORIA RUBIO, D.N.I. N°26626314, CUIT/CUIL N° 27266263142, nacido/a el día 14/09/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Artesano/A, con domicilio real en Calle 7 967,

barrio Faldas De Uritorco, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO ARDITTO, D.N.I. N°30598645, CUIT/CUIL N° 20305986454, nacido/a el día 01/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falucho 357, barrio San Martin, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WALDORF SESN S.A.S. Sede: Calle 7 967, barrio Faldas Del Uritorco, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos

y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Prestar servicios educativos oficiales en nivel inicial, primario y nivel medio. 14) Brindar servicios educativos no oficiales, tales como, cursos, talleres y capacitaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA VICTORIA RUBIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PABLO ARDITTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA VICTORIA RUBIO, D.N.I. N°26626314 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ARDITTO, D.N.I. N°30598645 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA VICTORIA RUBIO, D.N.I. N°26626314. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539091 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **NEXEV S.A.S.**

Constitución de fecha 04/06/2024. Socios: 1) MARTIN FACUNDO VILLA, D.N.I. N°45362111,

CUIT/CUIL N° 20453621112, nacido/a el día 31/08/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 152, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEXEV S.A.S.Sede: Calle Prudencio Bustos 152, piso 2, departamento A, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (468640) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Cuarenta Céntimos (4686.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTIN FACUNDO VILLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN FACUNDO VILLA, D.N.I. N°45362111 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIELA YAMILA ALE, D.N.I. N°37633394 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN FACUNDO VILLA, D.N.I. N°45362111.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 539093 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### TOP BARBER S.A.S.

Constitución de fecha 10/06/2024.Socios: 1) FACUNDO CARRIZO, D.N.I. N°34838841, CUIT/CUIL N° 20348388410, nacido/a el día 19/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Rosa 371, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: TOP BARBER S.A.S.Sede: Calle Vieytes 1313, piso 1, departamento C, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO CARRIZO, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO CARRIZO, D.N.I. N°34838841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA ALEJANDRA MERLO ABALLAY, D.N.I. N°35524103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO CARRIZO, D.N.I. N°34838841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539094 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **ARBID S.A.S.**

Constitución de fecha 25/06/2024. Socios: 1) MATÍAS EMANUEL MOLINA, D.N.I. N°31248064, CUIT/CUIL N° 20312480647, nacido/a el día 21/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carriego Evaristo 1133, barrio Belgrano, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) BRUNO ALEJANDRO BERRETTA, D.N.I. N°33599059, CUIT/CUIL N° 20335990596, nacido/a el día 27/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bar-

cena Juan A De 121, piso 9, departamento D, torre/local 7, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ARBID S.A.S. Sede: Calle Camara Alonso De 750, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos (468700) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Siete (4687.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATÍAS EMANUEL MOLINA, suscribe la cantidad de 51 acciones. 2) BRUNO ALEJANDRO BERRETTA, suscribe la cantidad de 49 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATÍAS EMANUEL MOLINA, D.N.I. N°31248064 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO ALEJANDRO BERRETTA, D.N.I. N°33599059 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATÍAS EMANUEL MOLINA, D.N.I. N°31248064. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/07

1 día - N° 539102 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **CLOACINA S.A.S.**

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) MARCELO JOSE ALIAGA, D.N.I. N°32623586, CUIT/CUIL N° 20326235866, nacido/a el día 24/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Incamanco 502, barrio Ampliación Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina De-

nominación: CLOACINA S.A.S.Sede: Calle Inca-manco 502, barrio Ampliación Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARCELO JOSE ALIAGA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO JOSE ALIAGA, D.N.I. N°32623586 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLA ROSINA PEDRON, D.N.I. N°34625637 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO JOSE ALIAGA, D.N.I. N°32623586.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 539110 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### **CORPS SAIN S.A.S.**

Constitución de fecha 13/06/2024.Socios: 1) GUSTAVO HORACIO GUZMAN MENTESANA, D.N.I.N°25939615, CUIT/CUIL N° 20259396159, nacido/a el día 25/05/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, departamento PH 1, manzana 116, lote 38, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) IVAN ANDRES PERUSIA, D.N.I. N°25247396, CUIT/CUIL N° 20252473964, nacido/a el día 14/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 42, lote 10, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento

Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CORPS SAIN S.A.S.Sede: Calle Sin Nombre, manzana 42, lote 10, barrio Tejas Tres, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. Para su ejecución se contratará profesionales para las prestaciones, medicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiólogas, por medio de instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o internación en dependencias propias o aquellas que contraten en locación y/o forma ambulatoria mediante la atención o internación de pacientes a domicilio. 2) Mandatarios de servicio de salud: realización de la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios, de prestaciones de salud y de farmacias. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil

(1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO HORACIO GUZMAN MENTESANA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) IVAN ANDRES PERUSIA, suscribe la cantidad de 630 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO HORACIO GUZMAN MENTESANA, D.N.I. N°25939615 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAN ANDRES PERUSIA, D.N.I. N°25247396 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO HORACIO GUZMAN MENTESANA, D.N.I. N°25939615. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 539119 - s/c - 8/7/2024 - BOE

#### COLINA DE LOS DIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) VICTOR GERMAN CUMPIAN, D.N.I. N°28020827, CUIT/CUIL N° 20280208273, nacido/a el día 09/07/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Las Rosas 1363, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JORGE LUIS LOBOS, D.N.I. N°29943377, CUIT/CUIL N° 20299433774, nacido/a el día 09/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Monseñor Jesus Roldan Sin Numero, manzana 474, lote 52, barrio Alta Gracia Country Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: COLINA DE LOS DIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Monseñor Jesus Roldan Sin Numero, manzana 474, lote

52, barrio Alta Gracia Country Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ocho Millones (8000000) representado por 8000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR GERMAN CUMPIAN, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) JORGE LUIS LOBOS, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE LUIS LOBOS, D.N.I. N°29943377 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR GERMAN CUMPIAN, D.N.I. N°28020827 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LUIS LOBOS, D.N.I. N°29943377. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 539114 - s/c - 8/7/2024 - BOE